

DIARIO DE

BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, el mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, Id., 60 rs.—Na. sueltos, 5 c

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO DE SEXAGESIMA.

San Juan Crisóstomo Obispo y Doctor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Anton Abad, de Padres Escolapios: se descubre a las siete y media de la mañana y se reserva a las cinco y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de Monserrate, en San Justo, ó en su capilla de la Puerta Ferrisa.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro. de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro. Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
25	10 n.	10°	759.4	89°		
26	7 m.	7.8	758.2	93°		
	2 t.	13°	759.6	69°		4'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
NO.		Nubes.	Sale el Sol a 7 horas 18' 46" t. m.
NO.		Id.	Se pone a 3 horas 7' 38"
O.		Nubecillas.	Merid. 12 horas. Rel. 12 hs. 12' 57"

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 27 de enero, 135 de abono. Se ejecutará el precioso drama en 4 actos, original de don J. E. Hartzembusch, Los amantes de Teruel, refundida para el eminente actor don José Valero, y puesto en escena bajo su direccion, en la que le secundan las primeras actrices doña Carlota Gimenez y doña Balbina Otero, señora Dansan y Marin, y señores Prats, Suñé, Garcia, Cuello, etc. Terminará la funcion con el aplaudido baile, en un acto, del género andaluz, La Caleta de Málaga, por la primera pareja Montero-Vera y cuerpo de baile.—Entrada 2 rs.

A las tres.
Mañana lunes se pondrá en escena, bajo la direccion de don José Valero, el hermoso drama de don Francisco Camprodon, ¡Flor de un día!!

Noche.—Funcion 136 de abono. 3.ª representacion de la ópera cómica, nueva en esta ciudad, dividida en 3 actos, D. Bucefalo, música del maestro Cagnoni, en que se distingue el primer bajo cómico señor Scheggi.—Entrada 4 rs.

A las siete y media.
Se ha puesto en estudio para debutto de la prima donna Sig.ª Favanti, la ópera Chereréntola, del célebre maestro Rossini.

El martes próximo se ejecutará la ópera del maestro Donizetti, Lucrecia Borgia.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion n. 48 de abono para hoy 27 del corriente por la tarde.—2.ª representacion del tan divertido y aplaudido juguete cómico-lirico, en 4 cuadros, original de

D. Luis Olona, música de D. Cristóbal Oudrid: Por seguir á una mujer; bajo la dirección del señor Capó; adornado de coros, baile y canto requiere á su argumento. = Nombres de los cuadros: 1.º Puerta del Sol en Madrid. = 2.º Bahía de Málaga. = 3.º Estrecho de Gibraltar. = 4.º ¡Ah... á... á... á... á... á... á... = Por la noche. Funcion n.º 49 de abono. = 6.º representación de la magnífica ópera de grande espectáculo en 5 actos, original del célebre Scribe, música del inmortal Mayerbeer, en que tanto se distinguen todos los artistas que toman parte en ella, titulada: Los Hugonotes. = Clasificación de los cuadros: 1.º El banquete. = 2.º Discordia y amor. = 3.º La boda y el duelo. = 4.º La bendición de los puñales. = 5.º La noche de San Bartolomé. = El señor Flori se ha encargado de la parte de Nevers, por un favor particular á la Empresa y contribuir á que el público pueda ver la representación de esta ópera con el mejor lucimiento posible. = La Empresa no ha omitido ningún género de sacrificio tanto en el aumento de orquesta como en el de coros, nuevas decoraciones, vestuario, etc., á fin de presentarla con el decoro debido á este dedicado público. Las decoraciones nuevas, obra del distinguido pintor señor Cagé, son las siguientes: Acto 2.º Jardines de Chenonceaux. Acto 3.º El pré-aux-clercs, en París. Acto 5.º Patio de S. German y luego plaza de S. German. La maquinaria está á cargo de D. Francisco Tort. El vestuario al de D. Salvador Martí, y los fuegos artificiales al del acreditado pirotécnico señor Pineda. Estos y los tiros de fusilería del acto 5.º están preparados de modo que no molesten lo mas mínimo al público. = A 5 rs. = 5.º piso por la calle San Pablo 3 rs. = A las siete. = Nota. En la semana entrante tendrá lugar el debut del tenor absoluto, señor Melchior Sacherer, con la acreditada ópera del maestro Donizetti, Lucrecia Borgia. = Otra. Mañana, á petición de varios señores se volverá á poner en escena la comedia de costumbres, original de D. Evaristo Juliá, en la que tuvo el honor de ser llamado á la escena, cuyo título es: Cosas del mundo.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES. = Gran funcion para hoy 27 de enero de 1856. = Tarde. = Despues de una escogida sinfonia se pondrá en escena la muy aplaudida comedia en 2 actos, dirigida por el primer actor don Leandro Lugar. El pilluelo de Paris. El papel de protagonista está á cargo de la señora Revilla. Seguirán las Boleras robadas, en que toma parte todo el cuerpo coreográfico. Dando fin á la funcion con el disparate cómico-lirico en dos actos, La cola del diablo. = Entrada 2 rs. = Sillones 2 id.

Noche. = Funcion 11 de abono. 1.º Sinfonia. 2.º Segunda representación del drama en cuatro actos y un prólogo, Martín el guarda-costas, bajo la dirección del señor Lugar, acompañándole en su ejecución la primera actriz doña María Toral y demas partes principales de la compañía. 3.º El juguete bailable de carácter, nominado. Las niñas. 4.º y último. La pieza nueva en un acto, dirigida por el primer actor señor Banovio, con el título de Lobo y cordero. = Entrada 2 rs. = A las tres y media.

Nota. = Mañana lunes tendrá lugar una extraordinaria funcion á beneficio del público. = **TEATRO DEL ODEON.** = Tarde. = Despues de una escogida sinfonia, se pondrá en escena el celebrado drama de grande espectáculo, dividido en 5 actos, original de Mr. J. Bouchardy, titulado, La hermana del carretero. = Entrada 12 cuartos. = A las tres.

Noche. = 1.º Sinfonia. = 2.º Se ejecutará el hermoso drama nuevo, en 3 actos, original y en verso por don Antonio Cortijo y Valdés, titulado, La banda de la condesa. = 3.º Sinfonia. = 4.º Seguirá la divertidísima comedia en 1 acto, El novio en mangas de camisa. = 5.º Se dará fin á la funcion con el chistoso sainete, El gato. = Entrada 2 rs. = A las siete.

Nota. Se dispone para la próxima cuaresma con todo su grandioso aparato escénico La Posión y mort de Nostre Señor Jesuchrist. = Baile público de máscaras para hoy, domingo, en el salon de la plaza de Santa Ana, á favor de los riegos filarmónicos. Empezará á las 8 de la noche y concluirá á la 1 de la madrugada. = Entrada para caballeros, 4 rs., señoras, 2.

CAMPOS ELISEOS.

Funcion para hoy domingo 27 de enero (si el tiempo lo permite). A las 2 y media de la tarde habrá baile público en el Salon Circular. = Entrada general 2 reales.

Gran baile público de máscaras (si el tiempo lo permite.)

Con anuencia de la Autoridad. = La Direccion de este establecimiento, de comun acuerdo con una sociedad de jóvenes han dispuesto dar hoy domingo dia 27 de los corrientes, el segundo baile de máscaras. El Gran Salon así como la sala de descanso y pasaje cubierto intermedio estarán enteramente adornados é iluminados. = Una orquesta escogida tocará distintas piezas de música nuevas y de buen efecto. = A la mitad del baile se dará un descanso, que se anunciará por un toque de orquesta. = Se empezará el baile á las ocho de la noche y concluirá despues de tocadas las piezas del programa que se anunciarán por carteles. = Para mayor comodidad de las personas que asistan al baile, habrá dispuesto un competente número de carruajes en la Rambla del Centro, y en la de los Estudios, para conducir y volver gratis, á los concurrentes al baile de máscaras, bastando solo al subir en ellos manifestar el billete de entrada. = Los billetes se despacharán en casa del señor Francard, Rambla del Centro, en la gran confitería del Liceo y en la calle de Gignás, número 8, peluquería, y en el despacho de la puerta de entrada del establecimiento. = Entrada para caballeros, 8 rs. = Id. para señoras, 4 id.

El restaurant está á cargo del muy acreditado fondista D. Luis Caballani, quien pondrá todo esmero en el servicio, y los precios serán sumamente equitativos.—Con el mismo esmero estará el café servido de todo lo necesario.—

Nota. Concluirá el baile con una galop infernal acompañada de hermosos y sorprendentes fuegos de bengala.

Orden de la plaza del 26 de enero de 1856.

Pasado mañana á las diez de ella, en el castillo de Monjuich de esta plaza y bajo la presidencia del coronel primer jefe del batallón de cazadores de Cataluña, D. Carlos Saenz Del Comt se celebrará consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa formada contra el soldado del mismo cuerpo Ignacio Masana, acusado de delito de robo. Asistirán á este consejo como vocales cuatro capitanes del propio cuerpo y dos del batallón cazadores de Talavera. La misa del Espíritu Santo se celebrará á las nueve y media en la iglesia de aquella fortaleza.

Lo que se hace saber en la orden de la plaza para los fines de ordenanza.—El general gobernador, Bassols.

Servicio de la plaza para el 27 de enero de 1856.

Jefe de día, D. Enrique Ottagar, teniente coronel graduado, segundo comandante del regimiento de infantería de la Constitución.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Gerona.—Escortas, Gerona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

La Real Congregación de la guardia y oración del Santísimo Sacramento publica en este número un acuerdo sumamente grato para las personas que no pueden contemplar sin sentimiento el pobre y mezquino aparato con que se ve por las calles al Viático cuando sale para visitar algún enfermo. Varias veces hemos manifestado la necesidad de organizar un servicio como el que hoy ofrece la referida institución religiosa. Ya acuda á la casa del rico ó á la del pobre, siempre la presencia de Su Divina Majestad debería ir rodeada de cierto aparato de ceremoniosa pompa y decoro que manifestase la rendida veneración que se le tributa en una ciudad eminentemente católica.

—Ayer en el penúltimo tren del ferro-carril del Este salieron, segun se dijo, para Badalona, el Sr. Comandante y una respetable fuerza de mozos de la Escuadra.

—Ayer al medio día tuvo lugar en el Salon de Ciento de las Casas Consistoriales la junta general de la Sociedad de seguros mútuos contra incendios. Dióse cuenta del estado de la misma, y de los siniestros sufridos durante el último año, y discutióse la conveniencia de trasladar á un local mas espacioso que el que ahora ocupa el cuartelillo de Bomberos. La Junta directiva quedó reelegida por unanimidad.

—Atendida la escasa publicidad que se ha dado á la vista de la célebre causa instruida acerca de la muerte violenta del señor don José Sol y Padris, no hemos encontrado una sola persona conocida que ayer asistiese al Consejo, y por lo tanto carecemos absolutamente de noticias que puedan satisfacer la natural impaciencia de muchos de nuestros lectores, amigos y apasionados admiradores de aquel desventurado compatriota.—La lectura de otros procesos, de bien escasa significación por cierto, habrán tenido mucho mayor número de espectadores, que la en que se trataba de la pérdida de un ciudadano, persona ilustrada, distinguida y apreciable bajo todos conceptos así dentro como fuera de España.

—El cabo de la Escuadra de Solsona, despues de haber estado de acecho algunos dias y noches pudo, en 23 del corriente, conseguir en la villa de Torá, la importantísima captura del capitán de ladrones llamado Vicente Felip (s) Murich, natural de Castellfullit de Riu-bregós, el cual en el año pasado capitaneaba la partida de ladrones que tantos robos perpetró en la carretera real desde Cervera á Igualada, y en las inmediaciones de Monmaneu. Ahora estaba organizando otra nueva partida por hallarse presos ó en presidio los que formaban la anterior. En la Comisión militar pendía causa contra dicho Felip y su primera gavilla, y en méritos ó á consecuencia de la misma fué reclamada su captura. Internamente, segun nos escriben, se halla á disposición del señor Comandante militar de Solsona. Todos los pacíficos y honrados vecinos de Torá y sus inmediaciones han tenido grande satisfacción al saber la captura de tan terrible criminal.

—En corroboración de lo que decíamos en uno de los últimos números, esponiendo la conveniencia de que se complazca á los aficionados poniéndose en escena producciones nuevas; y para los que están en la errónea creencia de que habiendo poco que escoger es indispensable echar mano de dramas y comedias originales y traducidos que el público ha visto con estremada frecuencia, les recordaremos que hace ya algunos años que en los teatros de Barcelona, solo conocemos un cortísimo número de las piezas que, con mas ó menos aplauso, se estrenan en los coliseos de la corte, contándose en este número obras de un mérito muy nota-

ble. Concretándonos tan solo al año de 1855 que acaba de transcurrir, tenemos á la vista el catálogo de las obras nuevas representadas, el que arroja los siguientes datos: Dramas de diferentes géneros: originales 23, traducidos 12.—Comedias de costumbres: originales 18, traducidas y refundidas 11.—Comedias políticas, de capa y espada y de magia: originales 26, traducidas 11.—Piezas en un acto: originales 28, traducidas 17.—Añádase á este número, 6 zarzuelas originales y 12 traducidas, y resulta que únicamente durante el citado año se estrenaron 156 obras dramáticas, de las cuales 92 son originales, debidas á la pluma de 68 distintos autores.

—En el último baile del Circo fué detenido cierto individuo que, bajo el abrigo de un disfraz mugeril, entraba con una tarjeta de señora.

—En vista de la favorable acogida que tienen los bailes particulares de máscara del Liceo, la Sociedad ha acordado dar otro extraordinario, que probablemente tendrá lugar el martes de Carnaval, además de los ofrecidos y que tendrán efecto el martes y viernes de la próxima semana.

—El martes próximo, día 29 de este mes, se verificará el segundo y último baile de esta temporada en el Casino barcelonés. Hay fundadas esperanzas para creer que será mucho más concurrido y brillante que el primero que se dió el 15 en los salones de aquella distinguida Sociedad.

—La villa de Molins de Rey celebra el 2 de febrero la acostumbrada feria. La circunstancia de ser este año el espesado día víspera del domingo de Carnaval, y la buena proporción que ofrece el ferro-carril, sobre todo si se dispone la salida de trenes directos, aumentará probablemente la concurrencia que ya siempre suele ser muy numerosa.

De Madrid con fecha 21 de enero, dicen lo siguiente:

«En la sesión del Congreso de hoy se ha leído el dictámen de la comisión concediendo el permiso para el establecimiento de la «Sociedad Catalana general de crédito.» Se fija el 30 por 100 de desembolso con una emisión de la tercera parte de las acciones. En uno de los próximos días tendrá lugar la discusión, la que es probable será corta, y se cree que no ofrecerá dificultad la aprobación del mencionado dictámen.»

VERIDICA E INTERESANTE HISTORIA DE LA EMANCIPACION DEL CALENDARIO. Imprenta de Cervantes: 2 cuartos. Van las OBSERVACIONES DEL DIOCESANO para el buen uso del CALENDARIO NUEVO, arreglado ya á las mismas.

DEL ATAQUE Y DE LA DEFENSA DE LAS PLAZAS.

BOMARSUND.

El sitio de Bomarsund ofrece un singular contraste con los de Silistria y de Sebastopol, y en concepto del escritor inglés presenta un poderoso argumento contra las fortificaciones de sillería y mampostería.

La obra principal de Bomarsund consistía en una gran batería casamatada, de forma semicircular, sentada á orillas del mar y armada de ochenta cañones colocados en dos filas sobrepuestas, de manera que pudieran dominar toda la rada. Su garganta, también casamatada, estaba defendida por una gran torre ó proyección semicircular en el centro de la muralla. Había el proyecto de circuir esta ciudadela con un número suficiente de fuertes destacados, á distancia de unos mil metros los unos de los otros. Tres de estos fuertes estaban completamente acabados y consistían uniformemente en una torre cilíndrica, de mazonería, de unos 140 pies de diámetro, con dos pisos casamatados, dispuestos para recibir cada uno catorce cañones de grueso calibre. Al empezarse el sitio, se habían echado ya los cimientos de una cuarta torre que debía completar el círculo, y de alguna otra fortificación secundaria. Todas esas construcciones fueron ejecutadas casi literalmente según los planos que se encuentran en las obras de M. de Montalémbert, y toda la plaza estaba fortificada según los mismos principios; por lo que jamás se presentó ocasión tan oportuna de apreciar el valor del sistema que representaban.

El día 21 de junio, tres fragatas inglesas ensayaron un ataque. Aunque se aseguró que esos buques habían causado deterioros bastante considerables á la fortaleza, sin que por su parte experimentaran más pérdida que la de tres hombres heridos, no persistieron en su empresa, y cuando se reunieron á la flota aseguraron, á lo que parece, que no era posible rendir la plaza atacándola solamente por mar. La consecuencia de este informe ó opinion fué el llamamiento á Francia de una división de diez mil hombres, con la artillería y el material

suficiente para un gran sitio. El 8 de agosto, se verificó el desembarco de las tropas, á corta distancia á la parte sud de la fortaleza, é inmediatamente se empezó la construcción de baterías. El 13, los franceses abrieron el fuego contra la torre del oeste con cuatro piezas de campaña y diez y seis cañones de sitio y cuatro morteros de pequeño calibre. Desde el anochecer la plaza no podía resistir mas, por lo que el comandante enarboló el pabellon blanco; pero como no fué posible ponerse de acuerdo sobre los términos de la capitulación, la torre no fué ocupada hasta el día siguiente. Los franceses hicieron prisionera á la corta guarnición que no se había retirado.

El 14 al amanecer, los ingleses empezaron á tirar contra la torre del Norte con tres piezas de marina de á 32, y antes de anochecer tenían abierta una brecha tal que ya no era posible defender la torre, y á continuar algunas horas mas el fuego hubiese caído en ruinas. Aquel mismo día, el capitán Pelham, con veinte marineros de su tripulación para el servicio de una pieza de grueso calibre sacada del *Blenhereiv*, batía la fortaleza principal, y á continuar su fuego un poco mas es probable que sin perder ni un hombre también hubiera abierto brecha. Pero como todas las obras exteriores habían caído en poder de los sitiadores, y como las baterías de sitio estaban dispuestas á abrir el fuego, el gobernador, viendo inútil toda resistencia, se rindió á discreción. Los dos mil doscientos hombres que quedaban de la guarnición fueron hechos prisioneros de guerra.

Las fuerzas empleadas en las operaciones que acabamos de mencionar, consistían, por parte de los franceses, en 100 artilleros y 500 cazadores de infantería; por parte de los ingleses en 180 marineros para el servicio de los cañones y 200 soldados de marina, formando un total que escasamente llegaba á 1.000 hombres. Los ingleses tuvieron 2 hombres muertos y 6 heridos; la pérdida de los franceses fué doble, sin contar en este número la de algunos soldados heridos por sus compañeros á causa de una equivocación. El resultado del sitio probó que si el ataque por la parte de tierra se hubiese verificado en el mes de junio, se hubiera podido llevar á cabo con los soldados de la flota, en número de 6.000. De 2.500 hombres que guarnecían la plaza, como estaban diseminados en cuatro obras distintas, solo quedaban unos 1.000 para oponerse al desembarco y verificar salidas. Por esta razón se debe creer que con media docena de cañones servidos por marineros y protegidos por una guardia avanzada, en poco tiempo habrían destruido toda la mazonería de los fuertes, mientras que la flota de los aliados podía impedir la llegada de socorros.

Las discusiones habidas á fines del siglo último sobre la teoría de M. de Montalembert, probaron hasta la evidencia que la mazonería es lo mas impropio para la fortificación; que las casamatas acaban por ser inhabitables; que, en una palabra, el sistema entero es una decepción. No obstante esto, cincuenta años despues, vemos á la Rusia gastar sumas enormes para levantar fortalezas á lo Montalembert; vemos la flota mas poderosa que la Inglaterra sacó de sus puertos, evitar el choque contra ese fantasma imponente, y reclamar el auxilio de 10.000 franceses provistos de un completo tren de sitio, no mas que para deruir algunos lienzos de muralla de una debilidad suma para resistir el efecto de los proyectiles continuado por breve tiempo.

Despues de la rendición de Bomarsund, el *Edinburgh*, mandado por el almirante Chads, fué á ensayar el poder de sus cañones en la fortaleza principal. Bien que no se han publicado oficialmente los resultados del ensayo, por lo que de él se ha impreso, se ve que poco mas de lo que se sabia se sabe despues de hacerlo. Parece que á quinientos metros el fuego del navio fué muy formidable; pero pasado este limite, sus efectos fueron menguando como en razon inversa del cuadrado de la distancia. Este resultado se debe atribuir á dos cosas que se combinan; primeramente á la disminución de la velocidad y por consiguiente de la fuerza del proyectil, y despues á la incertitud creciente del tiro.

Al comparar el sitio de Silistria con el de Bomarsund, nos encontramos con un desenlace tan diferente que sentimos vacilar nuestra fé en una ciencia que conduce á resultados tan estrañamente opuestos. En el primer caso, vemos que un simple parapeto de tierra que incluso todos los materiales y el terreno que ocupaba, no habria costado 100.000 rs. resiste durante treinta y dos dias á un ejército diez veces mayor que su guarnición y hace experimentar una derrota sangrienta. En el segundo ejemplo al contrario, una fortaleza, cuya construcción debió costar á lo menos veinte millones, cae derruida miserablemente al cabo de algunas horas de cañoneo, sostenido por un puñado de hombres que no igualaban en número á la mitad de la guarnición. Y todo esto ha sucedido sin que se viera nada estraordinario en el ataque empleado, sino porque las reglas de la ciencia habían sido aplicadas hasta su último limite. Si hay en el mundo un cuerpo de ingenieros que debiera estar preparado para estos resultados, este cuerpo debia ser sin contradicción el inglés, que sabia por experiencia que la ciudadela de Burgos, rodeada de simples atrincheramientos de tierra

como el Arab-Tabia, y defendido por una débil guarnicion de dos mil hombres, habia rechazado el mas brillante ejército que jamás la Inglaterra puso en campaña; al paso que, ante las mismas tropas, sucumbieron inevitablemente las fortificaciones regulares de Ciudad Rodrigo, Badajoz y San Sebastian.—J. M. y F.

TEATRO DE SANTA CRUZ.

D. BUCEFALO, *Opera bufa en tres actos, compuesta por A. Cagnoni.—El caricato señor Scheggi.*

D. Bucefalo es un maestro de música de un pueblo cercano á Roma, que deseoso de hacerse un nombre en el arte compuso una ópera para la ejecucion de la cual hubo de echar mano de los jóvenes de ambos sexos del pais, á cuyo objeto se tomó el improbo trabajo de enseñarles á cantar, prometiéndoles á todos, para cuando estuviesen instruidos en el canto, hacerles escriturar en los principales teatros de Europa. Habia entre los operistas en ciernes una jóven linda y rica que se creia viuda de un militar que, habiendo ido á la guerra de España, nada se sabia de él, y aspiraban á la mano de la viuda el compositor, un rico y achacoso propietario y un condecito; y este para captarse mas la predileccion de la viudita tambien queria hacerse cantor.

Las lecciones del maestro á los neófitos cantores, el ridículo que cayera sobre el compositor y el viejo gotoso ocultándose en escondrijos nada cómodos para sustraerse de la turba de curiosos, que les sorprendieron en casa de la viuda; la presencia del incógnito marido de esta, que so pretexto de alojamiento militar se introdujo en su propia casa para accechar á los que asediaban á su mujer y sacude á todos el polvo, bajo pretexto de restablecer el órden; los ensayos y escenas grotescas de la ópera en embrión, todo da lugar á situaciones cómicas y bastante divertidas.—Al fin comparece otra vez al ensayo el marido de la codiciada viudita, sin el disfraz que le ocultara antes, y siendo reconocido por la esposa que le acoge en sus brazos quedan frustradas las esperanzas de los pretendientes, destraneadas las rivalidades y con general reconciliacion y alegría se da fin al drama.

Con la sucinta esposicion que acabamos de hacer de *D. Bucefalo*, vendrán en conocimiento sin duda, muchos de nuestros lectores, si ya no lo hubiesen conocido, que su argumento es ni mas ni menos que el de la ópera *Le cantatrice villane*, puesta en música por Fioravanti, y cantada en el mismo teatro 23 años hará luego. Pero el libretto de *Don Bucefalo* es una refundicion de aquel con subdivision de un acto mas; bien que conservando escenas enteras y todos los personajes de la primera ópera, con la añadidura de un tercer amante de la supuesta viuda. Con esta refundicion, en nuestro concepto, nada ha ganado el drama; pues, al paso que con infulas de nuevo, solo presenta un argumento ya muy trillado en la ópera bufa, proporciona al público mas intermedios, pero no mas accion y ofreció al compositor menos piezas ó música que escribir.

Véase en la composicion de *Don Bucefalo*, sin duda la primera produccion dramática de un novel autor, una mera imitacion en el corte y forma de la ópera bufa italiana de que dieron hermosos tipos Rossini y Donizzetti, pero no la menor tendencia á un nuevo estilo ni menos una imaginacion creatriz que dé á sus producciones un sello de originalidad. No hay duda que en la ópera que nos ocupa resalta á veces el carácter y color que requiere la música cómico-dramática, pero tampoco brilla en la composicion la vis cómica y agudo ingenio en el grado que se distingue en las producciones de aquellos dos grandes maestros y hasta á veces en el festivo y popular Luis Ricci.

El coro de la introduccion es alegre y festivo, pero en la cavatina del protagonista solo es notable la instrumentacion, elegante y fluida que acompaña los parlantes; pues que el motivo de la cabaleta encierra una reminiscencia rossiniata. La cavatina de soprano, en el primer tiempo es mas bien un juguete escrito para la voz que un pensamiento melódico-dramático, sin que tenga mas intencion el motivo de la cabaleta. Si algo recomienda la romanza del tenor es la sencillez y expresion de la cantilena. Concreta es la idea que domina en el cuarteto, sobre la cual alternan las cuatro voces en juguetes vocales, bien que el conjunto es de buena contestura, con el corte propio del género. Despunta en el septeto final un pensamiento original al par de cómico, desenvuelto á semejanza del cuarteto, pero que encierra imitaciones de Rossini, asi en la idea artística como en la forma.

Nótase en la introduccion del segundo acto una canción á coro de un canto facil y bastante espontáneo; pero en el aria de caricato no sacó el compositor el partido que pudiera de aquella escena, porque la composicion musical se reduce á una larga declamacion con muy cortos y truncados cantables mas bien instrumentales que vocales, y solo se recomienda el parlante por los bellos conceptos de los instrumentos que le acompañan, pues

que la cabaleta es tambien una idea muy trillada. No está menos bien instrumentado el final, del cual despunta al principio alguna reminiscencia, así como marcada imitacion en la cabaleta que sigue á un andante, al fin del cual la buena combinacion de las voces compensa la languidez que reina al comenzar el tiempo.

Muy flojo es por cierto el tercer acto, porque si la romanza de soprano pasa poco menos que desapercibida, la escena que supone el ensayo de una sinfonia, pieza ya conocida antes de ahora, es un trozo de música casi puramente instrumental, pues que la voz apenas tiene un cantabil que así pueda llamarse. Esta pieza aun cómicamente considerada, dista mucho de tener todo el carácter que alguna otra conocida de igual situacion escénica que reúne la chispa con la originalidad. La escena que en recitativo se parodia el ensayo de una ópera, sería hasta pesada por lo grotesca sino escitara la hilaridad del espectador. Tampoco hay novedad en el *septimino* sin acompañamiento con que comienza el final; y el rondó final con que termina es un motivo trivial á todas luces.

En suma *D. Bufo* es una composicion muy ligera y de poquísimo interés como obra del arte, que si bien implica disposiciones, en el autor de ella, para el género cómico, no empero un talento aventajado para sostener la ópera bufa italiana en el apogeo á que la llevaron los célebres maestros de la misma escuela.

Apenas presta la ópera de que nos ocupamos para lucir en la ejecucion individual de la respectivas partes que entran en ella. La Sra. Marieta Sulzer dijo con precision la cavatina y rondó final, pero cantó generalmente con cierta flojedad que rebajó algo el buen efecto que hubiera podido producir el desempeño de su parte. Salió airosa de la suya la señora Enriqueta Sulzer, sin que dejasen de estar bien en sus papeles los señores Belart y Selva; pues si este caracterizó bien el gotoso *Marco Bomba*, aquel dijo con espresion su romanza y se sostuvo en las piezas de conjunto en las que toma parte.

Estrenóse con el papel del protagonista el señor Scheggi, cuya voz de bajo, sino muy igual ni siempre de agradable timbre, es fuerte y de un volúmen mayor con mucho del que suelen tenerlo los cantores de su especialidad. Hay en el señor Scheggi seguridad, inteligencia del arte y de la escena, como tambien soltura y despejo; pero peca de vez en cuando de alguna exageracion, faltando á la naturalidad que requiere la gracia cómica, particularmente en ciertos gestos. Las cualidades encomiadas manifestólas el Sr. Scheggi en todo el decurso de la ópera, pues bien puede decirse que él hace el mayor gasto en ella, y prueba la exageracion, el cansancio que se le nota al fin de alguna escena.

Todos los cantores obtuvieron aplausos, los cuales fueron mas repetidos para el señor Scheggi, que tambien fué llamado á la escena alguna vez.—F.

Villanueva y Geltrú 25 de enero.

Defuncion.—Segun noticia del ordinario de esta villa á Villafranca, falleció ayer, sobre la una de la tarde, el señor juez de primera instancia de aquel partido, D. Francisco Lopez Tello, despues de una penosa enfermedad. Su muerte será sentida por todas las dependencias del juzgado, pues que á la par de amable, reunia la circunstancia de la rectitud en la administracion de justicia, cuyas circunstancias le habian hecho acreedor al aprecio de sus subordinados. ¡Quiera Dios recibirle en su santa gloria!

Incendio.—Serian las cuatro y media horas de la tarde de ayer, cuando en los batanes de la fabrica del señor Ferrer situada en el barrio de la marina, se declaró fuego que, segun todas las apariencias, fué obra de la casualidad, proveniente de algun fósforo que habria entre los desperdicios que regularmente para aprovecharlos se vuelven á los batanes. Así lo manifestó el mismo señor Ferrer al señor Alcalde. Fué admirable la pronta concurrencia que acudió para dar el auxilio que conviniera. Las autoridades, los carabineros que se hallan en aquel barrio, la bomba de la fabrica de la Rambla, y la pública, se presentaron con una prontitud admirable.

Afortunadamente el señor Ferrer tiene una de propia que bastó para apagar el incendio, y con ayuda de sus trabajadores pudo extinguirse el fuego, sin necesidad de obrar las demás. Sin embargo de la confusion que hubo en las horas inmediatas para procurarse los trabajadores la pronta salida, no hay que lamentar desgracia alguna. Dos ó tres lesiones en otros tantos muchachos, fué todo el resultado. A la media hora quedó todo pacífico volviendo los obreros á sus respectivas tareas. (D. de V. y G.)

Tarragona 26 de enero.

Ha venido una Real orden concediendo al Ayuntamiento de Tarragona la propiedad de la iglesia de los Dominicos, inherente á su convento, hoy Casa de la Municipalidad. La

felicítamos por esta adquisición, debida á sus gestiones de mucho tiempo há seguidas con eficacia.

También tenemos entendido que acaba de disponer el gobierno que las monjas puedan administrar los bienes que poseen, hasta tanto que se abra sobre ellos pública subasta.

—Ha venido también una aclaración sobre censos, previniendo que solo deberán entenderse como pertenecientes á beneficios de sangre, los bienes en que consistieren según su fundación primitiva y respectiva escritura, y no otros. (D. M. de T.)

Noticia de los fallecidos en el día 26 de enero de 1856.

Casados	2	—Viudos	»	—Solteros	2	—Niños	2	—Abortos	»
Casadas	»	—Viudas	»	—Solteras	1	—Niñas	1		
		Nacidos	—Varones	16	—Hembras	12			

REMITIDO.

UTILIDAD DEL OPTIMETRO.

El impugnador de este instrumento ha contestado con una desdenosa negativa á la invilación que le dirigimos de que reprodujese los principales fundamentos en que descansa su teoría: como si en esta cuestión que debatimos pudiese pecarse nunca por un exceso de publicidad; como si no fuese hasta perjudicial el rehuir cualquier medio de estenderla.

Ya que nos ha sido, pues, imposible ahorrarnos la molestia de procurarnos el folleto á que alude nuestro antagonista en su remitido último, no hemos tenido más remedio que verificarlo.

Prescindiremos de la introducción que encabeza este escrito, tan hueca de meollo como campanuda en la forma, y evidenciaremos sucintamente: 1.º La ligereza que en él se nota: 2.º Que sus principios fundamentales, unos se desmoronan por su propio peso, otros son falsos, viciosos y absurdos.

Ligereza es muy grande, el atacar lo que se desconoce; y el autor del mencionado folleto muestra bien á las claras ignorar el mecanismo del instrumento que por inútil condena. La base fija de este es la distancia que existe de un objeto cualquiera colocado á un extremo del tubo del *optimetro*, al ojo situado en el otro extremo.

Esta distancia, que los ópticos llaman *focal*, se halla subdividida en pulgadas equivalentes á los números de los distintos anteojos. Cuando un miope ó presbite distinguen el mencionado objeto á una distancia de 20 pulgadas, por ejemplo, el grado de anteojos que á su vista cuadre será el vigésimo. Nada pues de vidrios en el *optimetro*, como asegura su impugnador: el único que hay en dicho instrumento no sirve de base para la graduación, como dice el autor del folleto, sino simplemente para reducir aquel á menor volumen. De lo dicho se deduce también que una vista cualquiera que acierte á distinguir lo claro de lo obscuro, puede encontrar por medio del *optimetro* el grado de anteojos que mas le convenga.

¿Y qué diría el autor del folleto en cuestión si le probáramos que intentando impugnar el *optimetro* ha hecho de él su mas completa apología? Nada, sin embargo, de mas fácil logro. Establece aquel señor la utilidad y excelencia del instrumento que trata de inutilizar siempre y cuando la miopía y presbicia no provengan de enfermedades. Ahora bien; como todas las dolencias de la vista consideradas ópticamente solo conducen á la miopía y á la presbicia, pues la ceguera no entra bajo el dominio de la óptica; una vez reconocida la utilidad del *optimetro* en ambos casos, se reconoce en todos. Luego el autor del folleto ha tenido la singular humorada de vencerse á sí mismo. Innecesario es, pues, tomarse la molestia de rebatir su sistema, ya que él mismo tan cumplidamente lo hace.

Pasemos ahora al *optimetro perfeccionado*, estúpida invención del autor del folleto. Basta para aquilatar su valor científico, saber que se funda en el tan absurdo como vicioso principio de que «los verdaderos reguladores de la vista son los anteojos». ¿Qué diríamos del médico que para averiguar que remedios convenian á un enfermo, empezase por proponárselos á destajo? Pero, á qué cansarnos? Lo que el autor del folleto ha bautizado pomposamente con el nombre de *optimetro perfeccionado*, se reduce al antiguo sistema de tentos tan perjudicial á la vista, y empleados hasta la invención del *optimetro alemán*, con la maravillosa añadidura de encerrar en un todo el haz de lentes que usan todos los mercados ambulantes de instrumentos ópticos.

En cuanto á las personalidades con que el autor del remitido á que contestamos ha tendido á bien salpicar su escrito, lejos de contestarlas, le dejamos para ellas el campo libre, ya que por tantos títulos le pertenece.

Concluiremos solamente diciendo que los únicos medios persuasivos del vendedor, son la bondad y baratura del género que despacha: y ambas condiciones las tenemos nosotros abundantemente acreditadas. Y por último, que si las simpatías del público que compra, suelen traducirse por una numerosa y antigua parroquia por parte del que vende, nunca temeremos la comparación bajo este concepto con el autor del folleto publicado en 1850 y del *optómetro perfeccionado*.—Taylor y Lowe.

BOLETIN OFICIAL DE LA VENTA DE BIENES NACIONALES.

La Junta Superior de venta de Bienes nacionales, en sesión celebrada el día 8 del corriente se ha servido aprobar las redenciones de censos solicitadas por

	Capitales.
D. Pablo Campreciós uno de 46,133 rs. de rédito, capitalizado al 5 por 1000.	330,660
D. ^a Catalina Casañas uno de 160 rs. de rédito, capitalizado al 5 por 100.	320,000
La misma otro de 3,912 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	39,120
D. Agustín Serra uno de 2,503 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	52,030
D. Francisco Martus uno de 3,315 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	23,150
El mismo otro de 384 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	480,000
D. José Masdeu y D. ^a Eulalia Miguel de Barri uno de 11,733 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	146,662
D. José Beadella uno de 44,192 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	352,400
D. José Rodés y Rius uno de 49,333 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	616,662
D. Sebastián Soler uno de 3,812 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	38,420
D. Juan Masip uno de 6,077 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	75,962
D. Cayetano Vincia uno de 64 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	80,000
D. Antonio Elías uno de 427 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	4,270
El mismo, otro de 427 de rédito, capitalizado al 10 por 100.	4,270
D. Juan Busquets uno de 32 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	32,000
D. Juan Bosch y Serra uno de 496 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	49,060
D. José Serra uno de 288 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	360,000
El mismo otro de 960 rs. de rédito, capitalizados al 8 por 100.	1,200,000
El mismo otro de 288 rs. de rédito, capitalizados al 8 por 100.	360,000
D. Pedro Sirarol uno de 8,533 de rédito, capitalizado al 8 por 100.	106,662
D. Vicente Damians uno de 287,450 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	3,593,125
D. ^a María Sistachs uno de 16,080 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	201,000
D. Pablo Grasas y Martí uno de 1,536 rs. de rédito, capitalizado al 10 por 100.	15,360
D. Pedro Martí Corominas uno de 64 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	80,000
El mismo otro de 64 rs. de rédito, capitalizado al 8 por 100.	80,000

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia de Barcelona.—Distrito de Palacio.—Marina Oliver, soltera, de veinte y siete años de edad, que se cree ha vivido en la calle de Ferlandina, núm. 8, piso 3.º, se presentará dentro de segunda día en este juzgado, calle de S. Pablo, núm. 11, cuarto 2.º, para ser examinada en causa criminal. Barcelona 23 de enero de 1856.—Por disposición del señor juez, Fernando Ferran, escribano.

—En cumplimiento a lo mandado por S. E. la Real Sala segunda de esta Audiencia territorial con proveído de veinte y dos de este mes; Se cita y emplaza a D. Salvador Pous, para que dentro el término de nueve días comparezca a deducir su derecho en méritos del pleito que sobre pago de legítima le sigue Antonio Pous; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de acordarse la providencia que en derecho haya lugar. Dado en la ciudad de Barcelona á veinte y cuatro de enero de mil ochocientos cincuenta y seis, a instancia de D. Manuel de Arquer, procurador de Antonio Pous.—José Ramon Pasques, escribano de Cámara substituto.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Con arreglo a lo dispuesto por S. E. la Sala primera de la Audiencia del territorio con Real auto de quince de noviembre último, en méritos del concurso de acreedores de D. José Bordas, queda señalado el veinte y ocho de este mes, á las doce del día, para la celebración de convocatoria de dichos acreedores, al efecto de proceder al nombramiento de un síndico de los bienes concursados, cuyo acto tendrá lugar en la audiencia de este juzgado, calle de San Pablo, número once, piso segundo, y se pone en conocimiento de las personas a quienes pueda convenir para su asistencia. Barcelona diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Fernando Ferran, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad de Barcelona con providencia del día quince de los corrientes proferida en méritos del pleito que la Sociedad minera y fundidora titulada Confianza sigue contra D. Andrés Collet y Solá, se cita á este para sentencia en el primer día jurídico. Dado en Barcelona á veinte de enero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

—D. Gregorio Alvarez, magistrado honorario de la Audiencia territorial de Albacete, juez de primera instancia del distrito de San Beltran de esta ciudad de Barcelona.—Por el presente tercer y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo á Francisco Banquells y Viquer, curtidor, Manuel Blanch y Riera, tejedor de valos, naturales de esta ciudad, Eugenio Benabarre y Pau, carpintero, natural de Campurrells, Francisco Riera y Codina, curtidor, natural de Castellon de Farfany, Francisco Roig y Huguet, tejedor, natural de Pla de Cabra, y Jaime Gasull y Colomer, cerrajero, natural de Badalona, vecinos todos de la presente ciudad, para que en el término de nueve dias desde la fecha del presente en adelante contaderos, comparezcan de rejas adentro en las Carceles nacionales de esta ciudad y á mi disposicion, en méritos de la causa criminal que contra los mismos me hallo instruyendo por robo é incendio en la fabrica titulada «Industria Algodonera,» y oírles á su tiempo en defensa; aperebidas que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar, sin mas citarles ni emplazarles y haciéndoles en estrados las notificaciones que ocurran. Dado en Barcelona á veinte y dos enero de mil ochocientos cincuenta y seis.

—Gregorio Alvarez.—Por su mandado, Juan Fochs y Domenech, escribano. 12
—Juzgado de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona y su partido.—Ignorándose el paradero de Maria Hortal, de órden del señor juez se presentará dentro tercero dia, en la escribania del infrascrito, sita en la calle del Carmen, núm. 36, piso 2.º, á recibir la notificacion de una providencia dada por S. E. la Real Sala tercera de esta Audiencia, en méritos de la causa criminal formada sobre robo contra Agustin Lostaló. Barcelona 21 de enero de 1856.—Pablo de Milá de la Roca, escribano. 6

Anuncios oficiales.

CAJA BARCELONESA.

Se recuerda á los señores accionistas de la misma, que mañana domingo, á las 12, tendrá lugar la segunda convocatoria para dar cumplimiento al artículo 46 de los Estatutos, conforme se anunció en 15 del corriente. Barcelona 26 de enero de 1856.—D. A. de la J. de G.—Camilo Rauret, secretario.

—Comision especial de la Administracion de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—No habiendo podido tener efecto la subasta que debia celebrarse en el dia de hoy en la puerta de la Administracion principal de Hacienda pública de esta provincia, para la venta de 3 caballerias mayores, una de ellas con guarnicion y un carro grande varas de dos ruedas, para cubrir parte del alcance que resulta contra el arrendatario que fué de la multura de sal de la Barceloneta, tasadas las primeras en 1,620 rs., y el carro en 700 rs.; se avisa al público que se efectuará dicho acto el lunes 28 del actual á la misma hora de las once de la mañana; advirtiendo que las espresadas caballerias se hallan en la casa que fué molino, para las personas que quieran enterarse de su estado, y se hallarán igualmente de manifiesto al celebrarse la subasta.—Barcelona 26 de enero de 1856.—Francisco Barberan. 3

—Alcaldia Constitucional de Barcelona.—En las afueras de esta ciudad se ha encontrado un cofrecito cerrado, que se entregará al que acredite ser su dueño.—Barcelona 26 de enero de 1856. 3
—Josef de Molins.

—Centro filarmónico de Barcelona.—Comision de bailes.—Esta Comision ha determinado dar el último baile de máscaras de esta temporada el miércoles 30 del corriente. Lo que se avisa á los señores suscritos para que presenten sus propuestas de convite antes del lunes 28. Barcelona 25 de enero de 1856.—El secretario, M. de Sarriera. 12

—Sociedad del Olimpo.—Los señores socios se servirán pasar á recoger sus tarjetas, el domingo durante las horas de funcion, y el lunes de dos á cinco de la tarde, para el tercer baile de máscaras que tendrá lugar en la noche del mismo lunes 28 de los corrientes. Barcelona 26 de enero de 1856.—La Comision. 12

—Centro Filarmónico.—La Sociedad celebrará Junta general el jueves 31 del corriente á las seis y media de la tarde. Lo que se avisa á los señores socios para los efectos consiguientes. Barcelona 26 de enero de 1856.—El secretario, Antonio de Zayas. 1

—Camino de hierro del Centro.—Desde 1.º del próximo febrero saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona. A las 6 de la mañana, á las 8 de id., á las 10 de id., á las 12 y media de la tarde, á las 3 de id., á las 5 de id.—De Molins de Rey. A las 7 de la mañana, á las 9 de id., á las 11 de id., á la 1 y 1/2 de la tarde, á las 4 de id., á las 5 45 minutos de id. Barcelona 26 de enero de 1856.—Por acuerdo de la Direccion, José Mestre y Cabañes, secretario. 12

—Alcaldia constitucional de Molins de Rey.—Sin embargo de no estar continuada en el Calendario la feria que se celebra cada año en esta villa el 2 del mes de febrero, se anuncia al público que no habiendo sido suprimida por la Superioridad, se verificará en el citado dia conforme á los años anteriores; advirtiéndose que los negociantes y traficantes de todas clases que concurren á ella, deberán presentarse antes en la Alcaldia para señalarles el punto en que hayan de situarse. Molins de Rey 21 de enero de 1856.—El Alcalde constitucional, Miguel Tort. 12

—La Paternal.—Compañia de Seguros contra incendios y sobre la vida.—Se previene á los señores suscritores á la asociacion dotal, que habiéndose recibido las cartas de pago vencidas en 31 de diciembre último, se sirvan mandarlas satisfacer en el despacho de esta Subdireccion, calle de Escudillers, núm. 8, piso principal. Barcelona 26 de enero de 1856.—El subdirector de la Compañia, José Milá de la Roca. 12

—Junta de gobierno de la Sociedad de Talma.—Los señores socios se servirán pasar á esta secretaría, para recoger la papeleta de convite correspondientes al cuarto baile de máscaras, el domingo próximo, de doce á dos por la tarde, y el siguiente lunes, de siete á nueve por la noche. Barcelona 26 de enero de 1856.—P. A. D. L. J. D. G., el secretario, Andrés Balaguer.

—La Industrial Quincallera.—La Junta de gobierno ha acordado poner de manifiesto en las oficinas de la Administración de esta Sociedad desde el día de hoy hasta el 7 de febrero próximo, de nueve á una de la mañana, el balance general de la Compañía, á fin de que los señores accionistas puedan examinarlo para su aprobación en la Junta general, que tendrá lugar el martes día 12 del mes indicado, á las doce de su mañana, en el local de la Administración, sito en la calle del Arco del Teatro, n.º 21, calle sin salida. Barcelona 24 de enero de 1856.—Por la Industrial Quincallera, su director-administrador, J. Oriol Segur.

—Manufacturera de cardas y objetos de cuero.—La Junta de Gobierno, insiguiendo lo prevenido en el reglamento de la Sociedad, artículo 25, convoca á junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 de los corrientes á las once de la mañana, en el despacho de la Sociedad, calle de Santa Madrona, número 2, piso 1.º, en donde los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger la correspondiente papeleta de entrada en los días 24, 25 y 26. Barcelona 20 de enero de 1856.—Ignacio Girona, secretario.

—Sociedad catalana del alumbrado por gas en Barcelona.—La asamblea general ordinaria que fué anunciada para el 31 de octubre próximo pasado y se suspendió con auencia de la autoridad competente, se celebrará, previo permiso de la misma, el día 9 del próximo febrero, en uno de los salones de la Casa Lonja, á las cuatro de la tarde. Se recuerda con este motivo que para ser admitido en dicha reunion, deberán exhibirse las acciones de capital y los documentos provisionales. Barcelona 23 de enero de 1856.—Por acuerdo de la Junta directiva, Felix Ribas, presidente.

—Compañía Ibérica de Seguros.—La Junta de gobierno de la misma, á tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, avisa á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la Junta general que debe celebrarse el día 1.º de febrero próximo, á las cinco de la tarde, en el local de sus oficinas; advirtiéndose que si por falta de asistencia no pudiese aquella celebrarse en conformidad al art. 39 de los propios estatutos, tendrá lugar el día siguiente, 2 del citado febrero á las doce de la mañana, en la que serán válidos los acuerdos, sea cual fuere el número de los concurrentes. Los señores socios con derecho de asistencia á la referida Junta pasarán á recoger la respectiva papeleta de entrada, desde el día 24 al 28 inclusivos del presente mes. Barcelona 15 de enero de 1856.—D. A. de la J. de G., Camilo Rauret, secretario.

—La Porcelana.—El domingo 27 del corriente se celebrará junta general ordinaria de esta Sociedad, en uno de los salones del palacio de los señores Condes de Centellas, sito en la bajada de San Miguel, á las doce en punto de la mañana. Los señores que tengan derecho de asistencia se servirán pasar á recoger la papeleta de admision, al depósito de la Porcelana, sito en la calle de Escudillers, núm. 10, tienda. Lo que se hace público en cumplimiento del art. 33 del reglamento. Barcelona 6 de enero de 1856.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, el secretario, José Milá de la Roca.

—La Algodonera.—La Junta de gobierno de esta Sociedad en cumplimiento al artículo 29 del Reglamento, ha acordado convocar á la general ordinaria de accionistas para el 31 de este mes, á las cuatro de la tarde en punto, en el local del establecimiento, sito en la calle de Ferlandina, núm. 28, en cuyo despacho y á los efectos que marca el artículo 36 del propio Reglamento, se hallarán de manifiesto desde el 26 del corriente el balance y el estado demostrativo correspondiente al año último, con todos los libros y documentos de la sociedad. Los señores accionistas se servirán pasar con la debida anticipacion á esta secretaría á recoger la correspondiente papeleta de entrada. Barcelona 15 de enero de 1856.—P. A. de L. J. de G.—Rafael Pons, secretario.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—Trayecto en explotación hasta Sabadell.—Desde primero de febrero próximo saldrán los trenes á las horas siguientes: De Barcelona á Sabadell.—Primero, á las seis y media de la mañana.—Segundo, á las diez de id.—Tercero, á los dos de la tarde.—Cuarto, á las cuatro y media de id. Advirtiéndose que en los domingos y días festivos saldrá de ambos puntos otro tren á las ocho de la mañana. Barcelona 24 de enero de 1856.—El administrador general, Joaquín Arimon.

—Ferro-carril de Barcelona á Zaragoza.—La Junta de gobierno, con arreglo al artículo 8.º de los Estatutos, ha acordado exigir el noveno dividendo de cinco por ciento, cuyo pago debe verificarse desde el día 26 del actual mes hasta el 24 de febrero próximo venidero; en su virtud los señores accionistas se servirán pasar á satisfacerlo dentro de dicho término en todos los días laborables desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde en las oficinas de la Sociedad, situadas en la plaza de Palacio, pórtico de Xifré, núm. 16, piso principal. Barcelona 24 de enero de 1856.—El administrador general, Joaquín Arimon.

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers.—Desde el día primero de febrero próximo quedará abierto en esta Administración el pago de los cupones del empréstito de la Sociedad que vencen en dicho día; en su consecuencia, los señores tenedores se servirán presentarlos de diez á doce de la mañana, junto con una factura en que se espresen su numeracion y que á este efecto les será facilitada. Barcelona 25 de enero de 1856.—Por la compañía Camino de hierro del Norte, su administrador, Miguel V. Amer.

—Camino de hierro del Norte.—Seccion de Granollers.—La Junta general que, con anuncio de

18 de este mes, se convocó inadvertidamente para el 9 de febrero próximo y ha de celebrarse el domingo día 10 del mes indicado, con arreglo al art. 27 de los Estatutos, tendrá lugar, para mayor comodidad de los señores accionistas á las once de la mañana. Desde el día 6 del referido febrero, de doce á dos de la tarde, los señores accionistas con voto podrán pasar á recoger la papeteta de entrada por sí ó por medio de persona autorizada al efecto. Barcelona 23 de enero de 1856.—P. A. de la J. de G., Miguel V. Amer, secretario.

—Empresa del camino de hierro del Este de Barcelona.—La Junta directiva ha acordado que desde el 1.º del mes entrante salgan los trenes de Barcelona y Mataró á las horas siguientes: 1.º á las 6 y media de la mañana.—2.º á las 8 id.—3.º á las 10 id.—4.º á las 12 y media de la tarde.—5.º á las 2 y media id.—6.º á las 4 y media id. Barcelona 23 de enero de 1856.—P. A. de la J. D.—José Maristany y Triay, secretario.

—Administración general de Loterías nacionales.—Primitiva.—Mañana lunes 28 del actual, se celebrará la admisión de jugadas para la extracción que ha de celebrarse en Madrid el 4 de febrero próximo. Barcelona 27 de enero de 1856.—Francisco Bofill.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES:

MODERNA.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 9 de febrero próximo, sea de grandes premios, bajo el fondo de 160,000 pesos fuertes, valor de 16,000 billetes á diez duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 120,000 pesos fuertes, en la forma siguiente:

1 de 35,000 pesos fuertes.—1 de 17,000.—1 de 4,000.—1 de 2,000.—8 de 500, 4,000.—10 de 400, 4,000.—12 de 200, 2,400.—566 de 100, 56,000. Total, 120,000.

Los 16,000 billetes estarán divididos en octavos á 25 reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de loterías nacionales.

Se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio y por ellas, y por los mismos billetes originales, mas no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan espendido con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

Barcelona 26 de enero de 1856.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

Hoy en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, se celebrará la acostumbrada funcion de la Minerva, con oficio solemne á las diez, y concluido se hará la procesion por dentro de la iglesia. Los ejercicios de la tarde empezarán á las cinco y media.

La M. Iltre. y Vble. Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su Afliccion, establecida en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula, á las cinco de la tarde, con esposicion de Su Divina Majestad, celebrará los acostumbrados ejercicios propios de su instituto; concluyéndose con el seráfico Trisagio rezado, y reserva de Su Divina Majestad.

Continúan los dias de gracias á Jesus Sacramentado en la parroquial de Santa Maria del Mar, y predicará en el dia de hoy, el Rdo. D. Ramon Maria Camps, Pbro.; y mañana el Reverendo Dr. D. José Roca, Pbro.

Continúa en la iglesia parroquial de San Jaime el devoto novenario, que á espensas de una piadosa persona, se tributa á Nuestra Señora del Remedio en su propia capilla; empezándose á las seis de la tarde.

Continúan los dias de gracias á Nuestra Señora de las Mercedes en la parroquial iglesia de Santa Maria del Pino, siendo el orador el Rdo. D. Ramon Buldú, Pbro.

Continúan los dias de gracias del devoto novenario de las benditas almas del Purgatorio en la iglesia del Hospital de Santa Cruz, empezando la funcion á las seis de la tarde, con sermón que hará el Rdo. D. José Serrancolí.

La Apostólica y Real Congregacion del Santo Cristo de la Agonia, fundada en la iglesia de Agonizantes, celebrará á las cinco de esta tarde sus piadosos ejercicios espirituales con el Señor espuesto, y predicará el presbitero don Cayetano Suñol.

En la parroquial iglesia de San Jaime, la Asociacion de la Caridad Cristiana, á las siete y media de la tarde tendrá sus acostumbrados ejercicios.

Real Congregacion de la guardia y oracion al Santisimo Sacramento.—Permitiendo ya el número de señores inscritos en la misma el acompañar á Su Divina Majestad en los Viáticos, la M. I. Junta ha dispuesto se tengan continuamente depositadas cuatro hachas en la sacristia de San Jaime, con el objeto de facilitarlas á los señores Congregantes de ambos sexos que las soliciten, teniendo la bondad de avisar con la anticipacion debida.

La hija, nietos, y demas parientes de doña Teresa Boada, vinda de Droz (Q. E. P. D.), participan á sus amigos que todas las misas junto con el oficio, que el martes 29 del corriente se celebrarán en la parroquial de Ntra. Sra. del Pino, se rezarán en sufragio de su alma. La asistencia á alguno de dichos actos, se recibirá como singular favor.

Parte económica.

CALENDARI DEL PAGÉS.

PUBLICADO POR EL INSTITUTO AGRICOLA CATALAN DE SAN ISIDRO.

Contiene el calendario propiamente dicho, la parte religiosa estensamente esplicada, el cultivo que mensualmente conviene dar á las tierras de labor, apuntes sobre la enseñanza agrícola, meteorología, astronomía, botánica, historia sagrada, historia de España, hechos principales de la de Cataluña, indicacion de los deberes del hombre, máximas morales y provechosas y varias otras materias amenas é instructivas.

Véndese al precio de UN REAL CATALAN en la librería de D. Antonio Brusi, calle de la Libretería, núm. 22, y en el almacén de papel de D. Pedro Rius, calle del Hospital, número 26.

14

ELECTRICIDAD GALVANICA MEDICAL.

Y METODO DE INHALACION,

con aplicacion á las enfermedades «crónicas y agudas», por D. Joaquin Font y Mosella, quien diariamente está obteniendo prontos y sorprendentes resultados de dicho método, cuya eficacia le acredita una práctica de mas de diez años y que hoy dia se usa en el extranjero con el mas brillante éxito por los doctores Chartroule, Skoda y Helm. Todos los dias, de 9 á 2 en la calle de S. Pablo, n. 47.

10

VENTA.

Se anuncia la venta de la fábrica de hilados y tejidos de algodón, denominada «Union Saburense», situada en Sitges, cuya marcha es impulsada por una máquina de vapor de la fuerza de cuarenta y cinco caballos. Las proposiciones de compra deben hacerse en pliego cerrado, que admitirá la Direccion de dicha fábrica, despues de enterados los licitadores del inventario de la misma, hasta el 1.º de marzo. Para las demas instrucciones conducentes al efecto, acúdase al despacho de la mencionada fábrica, calle Nueva de San Francisco, de once á una por la mañana y de tres á cinco por la tarde.

5

EN LA BAJADA DE LOS LEONES,

núm. 6, tienda, se halla un buen surtido de ladrillos y TIERRA REFRACTARIA de la acreditada fábrica de Calella, y en dicho establecimiento se recibirán modelos para construir cualquiera pieza que se encargue, con prontitud y economía. Tambien hallarán CEMENTO ROMANO y porcelana; y en el almacén de D. Antonio Tintó, calle de Fernandina, núm. 24, se halla otro depósito de ladrillos y tierra refractaria de la indicada fábrica.

TOS.

PASTA PECTORAL DE BORRELL.—Esta pasta, adoptada por los principales médicos de España, ha producido constantemente un portentoso alivio en los costipados, ronqueras, tos obstinada y nerviosa, ya seca ó húmeda, asma, catarros agudos y crónicos, coqueluche, gripe, y en general en todas las inflamaciones de los órganos de la voz,

de la respiracion y conducto digestivo. Precio, 5 reales caja. En Barcelona, botica universal de Borrell, calle del Conde del Asalto, esquina á la de San Ramon, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En Gerona, botica de Garriga. Lérida, en la de Abadal. Tarragona, en la de Cuchí. Reus, en las de Andreu y Llorera. Tortosa, droguería de Monner. Zaragoza, botica de Flerie.

11—

DON JOSE LLAUSAS abrirá, pasado el Carnaval, clase de LENGUA FRANCESA, de 7 1/2 á 8 1/2 de la mañana, en su habitacion calle de Barbara (vulgo de la Fontseca), n. 15, cuarto 2.º de la izquierda.—Podrá vérsese por la mañana de 8 1/2 á 9, por la tarde de 3 á 4, y por la noche de 7 1/2 á 8: los dias festivos, por la mañana de 8 á 12.

FERRO CARRIL DEL GRAO DE VALENCIA Á JATIVA.

En la junta celebrada el 10 de este mes, por los señores accionistas residentes en esta plaza, despues de haber D. Fernando Ferrán, D. Juan Oliveros y D. Agustin Vidal dado cuenta de la comision que se les encargó en doce de diciembre anterior para representarles en la Junta general extraordinaria celebrada en Valencia á 27 del mismo mes, y adquirir al propio tiempo los datos conducentes para formar juicio sobre la conveniencia de la prolongacion del camino hasta á Almansa, se acordó por unanimidad un voto de gracias á la Direccion por el celo con que mira los intereses puestos á su cuidado; otro especial al Director gerente D. José Campó, por el incansable afan y recomendable solicitud con que administra el camino, y finalmente otro á los señores de la comision, por el celo y esmero con que han desempeñado su cometido, dándose publicidad á dicho acuerdo por medio de los periódicos. Barcelona 21 de enero de 1856.—El presidente, José Angelét.—El secretario, Federico Pericas.

AVISO A LOS FABRICANTES DE TEJIDOS.

El abajo firmado manifiesta como ha abierto un establecimiento de tintura de azules, mas fuertes y brillantes que los del país; siendo á mas totalmente diferentes, pues asi lo demuestra la fragancia y suavidad de los objetos teñidos.

Los precios son de dos cuerdos hasta seis, satisfaciendo el importe en primero de julio y en fin de año. Valls 31 de diciembre de 1855.

El establecimiento está situado en Valls, arrabal de San Juan, núm. 15.—Pedro Molet.

Nota.—Igualmente se tienen piezas de «flámuras.»

HERNIAS, QUEBRADURAS, RELAJACIONES.

(VULGO) TRENCADURAS, ESBINSADURAS.

Las hernias mas voluminosas, rebeldes é inveteradas, son contenidas indefectiblemente, en ambos sexos: se garantiza este resultado, por ser imposible vuelvan á salir ni de dia ni de noche.

Curacion radical de las hernias garantizada por el profesor en medicina y cirugía D. E. Clausolles, privilegiado por S. M. la Reina de España, por S. M. la Reina de Inglaterra y por S. M. el Emperador de los franceses, durante diez años por su invencion.

Las madres de familia podrán llevar sus criaturas herniadas al establecimiento y tendrán el gusto de ver las hernias contenidas sin vendas ni bragueros.

Se recibe cada dia (escepto los domingos y fiestas), de 9 á 12 por la mañana y de 3 á 7 por la tarde, frente de la calle de la Fustería, en la calle del Hostal del Sol, núm. 8, piso primero, Establecimiento ortopédico de Clausolles.

LIBROS.

MANINI HERMANOS, EDITORES.—

Nueva publicacion. El Idiota ó los Trabucalres del Pirineo, por don Pedro Mata, á un real la entrega. Parte material. Esta obra formará un volumen de 11 entregas de 16 grandes páginas cada una, en cuarto español, papel superior con su cubierta, al infimo precio de un real la entrega, tanto en Madrid como en provincias, franco de porte. Cada seis entregas se regalará una preciosa lámina de color para encuadernar con la obra, que representará uno de los principales pasajes de la novela. La

ejecucion de los trabajos está encomendada á nuestros mas distinguidos artistas. Se repartirá una ó dos entregas semanales, con la puntualidad que lo hemos hecho con las anteriores publicaciones. Las entregas que pasen del número fijado se darán gratis.

Está de manifiesto la primera entrega, y se reparten prospectos en las librerías de Manero, plaza del Teatro, núm. 7, Cerda, plaza del Angel. Ginestá, Jaime I. Viuda Sauri, calle Ancha. Bastinos, Boquería. Papelería de Sala, Union, y casa Presas, Ancha.

ALBUM MUSICAL. HOY SE REPARTE

la entrega n. 233, que contiene el final del acto 3.º de la ópera la «Traviata» para piano, y está en prensa el duo de tiple y barítono del acto 2.º Suscribese á 2 rs. la entrega. en los almacenes de instrumentos de los señores España y Altumira, calle de Escudillers, y en casa de Juan Budó, plazuela de San Francisco, número 3. II

ARAUJO, CUADERNO DE CARTAS, LI-
tografiado.—Giraudó, curso normal para los maestros de primeras letras.—Araño y Oriach, cuadernos de aritmética práctica.—Montesino, manual para los maestros de párvulos.—Mata, manual de neumatología.—Avendaño, manual del sistema métrico.—Foy, nuevo formulario de prácticos.—Avendaño y Carderera, curso de pedagogía.—Pressas, remedios contra el cólera morbo asiático y el oídium Tuckery.—Gramática de la Academia, última edición.—Iturzaeta, arte de escribir.—Cortázar, aritmética. Estas obras se hallan de venta en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 2

AVISOS.

Cambio de domicilio.

Deseosos siempre los señores Félix y Juan de proporcionar cuantas comodidades les sea dable á sus numerosos favorecedores, han trasladado su salon de peluquería al que fué del señor Alsina, Rambla del Centro, n. 17, piso 1.º, frente de la fonda del Oriente, donde tienen el gusto de ofrecerles de nuevo sus servicios. 4

SE TOMARAN DE DIEZ A DOCE MIL
duros á debitorio, dando buena hipoteca, advirtiéndolo que no se tratará mas que con el prestamista. Darán razon en la plaza de Sta. Ana, n. 23, tienda. 9

LA SOCIEDAD DE LA FABRICA DE CAR-
das, titulada, «Manuel Barral y compañía», está disuelta, continuando dicha fabrica en la misma casa, calle de la Riereta, núm. 32, piso 1.º, con el nombre del citado Manuel Barral; y doy las gracias como interesado á los relacionados y amigos del socio Narciso Castells, que se han servido de ella, esperando que en lo sucesivo se dignarán dispensarme la misma atención.—Manuel Barral. 7

CASA DE CURACION, CALLE ANCHA,
n. 83, piso principal.—Se administran toda especie de baños de vapor medicinales, y se curan toda clase de enfermedades, particularmente las reumáticas, herpéticas, sifilíticas (vulgo venéreas) y nerviosas. Las consultas son de doce á dos de la tarde, y los baños de las ocho de la mañana á las dos de la tarde. 4

A UNA HORA DE DISTANCIA DEL FER-
ro-carril de Granollers, á su derecha, se halla un salto de agua con edificio, patios y demas necesario para un molino harinero ó fabrica, que se cederá en establecimiento con los pactos que se convengan. Dará razon en Tayá, D. Joaquin Mora, propietario. II

UN JOVEN DE 30 AÑOS DE EDAD, RE-
cien salido del ejército, de la graduacion de sargento, desearía hallar colocacion en una fa-

brica ó casa de comercio en clase de dependiente ó por lo que sea mas útil; cuenta con una cantidad y tiene personas que le aboan. Darán razon en la calle de de Capellans, número 6, tienda. 7

Colegio Español para señoritas educandas bajo la invocacion de Nuestra señora de los Dolores. Directora doña Rosario Draper de Marin, calle de la Petxina, n. 2, piso 1.º de la derecha, esquina á la Rambla de S. José. 0

SE DESEA UN JOVEN DE 10 A 16 AÑOS
de edad para aprendiz encuadernador, que sepa leer y escribir. Darán razon en la calle de Cambios Nuevos, núm. 1, tienda. 7

SE DEJARAN A PRESTAMO CONFINEAS
en esta ciudad 2,000, 3,000, 4,000 y 6,000 libras al 5 por 100. Informará el estanquero de la calle Ancha, núm. 28. 2

PARA UN DESPACHO DE GENEROS SE
necesita en esta ciudad un espacioso local con buenas luces y con su correspondiente habitacion. Darán razon en la calle Alta de San Pedro, núm. 39. 6

Cambio de domicilio.

La antigua y acreditada peluquería del señor Alsina, que la tenía de muchos años en la Rambla del Centro, núm. 17, se ha trasladado á los pórticos de la Plaza Real, á continuacion de la tienda denominada los Andaluces. 2

BANOS RUBOS Y ORIENTALES, SEGUN
se administran en el establecimiento modelo Noethermes de Paris, en el ANTIGUO GABINETE DE CURACION, calle de la Luna, detrás del Monasterio de monjas capuchinas (en la calle del Carmen), Barcelona. 3

UN SUGETO VERSADO EN OFICINAS,
manejo de libros y partida doble, desea hallar colocacion propia á su clase, en cualquier ramo. Informarán en la agencia de la calle de Quintana, n. 12, piso entresuelo. 12

MUSICA.

Enseñanza de música vocal é instrumental. En la calle de San Pablo, núm. 78, piso 1.º 8

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA SOM-
brerero: en la calle del Call, núm. 12, tienda de sombreros de paja, darán razon. 1

SE NECESITAN DOS APRENDICES PARA
una tienda de sederías, de catorce á diez y seis años. Dará razon M.ª Monceré, calle del Duque de la Victoria, núm. 55. 1

PARA UN TALLER DE CARPINTERIA Y
ebanistería se desea una persona que lo entienda y sepa bien dirigir, prefiriéndose al que además entienda algo en cerrajería. Al que le convenga, que se dirija al hojalatero de la esquina de la calle del Conde del Asalto, que le indicará con quien debe tratar. 1

CASAS DE HUESPEDES.

EN LA BOTICA DEL DR. MARES, CALLE
Ancha, n. 10, informarán de quien cederá un

cuarto á una ó dos personas con asistencia ó sin ella. 11

EN LA TIENDA DE PEINES DE LA CALLE de la Platería, frente de la de Rosich, informarán de quien tiene una sala con alcoba para alquilar, ó de quien recibirá un caballero á pupilaje. 13

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, NUM. 50, piso 2.º, hay una magnífica sala con alcoba muy bien amueblada, para cederla á uno ó dos caballeros de bastante carácter, según los tratos que se convengan; con toda asistencia ó sin ella. 13

UN MATRIMONIO QUE VIVE EN UN segundo piso de la calle de Gignás, num. 41, tiene tres salas con alcoba amuebladas muy decentes, para alquilar ó sin asistencia ó bien según los tratos que se convenga. 8

VENTAS.

ROB

legítimo de L'afecteur, para la curación pronta, económica y radical del venéreo, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc., etc.—Depósito central en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica de Cuchi; Gerona, Carreras; Lérida, Abadal; Mataró, Salvaña. 2

SE VENDE UNA CASA SITUADA EN LA calle de la Tapinería de esta ciudad, de cuyo precio y demás circunstancias, informará el notario D. Francisco Javier Moreu, en su despacho, calle de la Lleona, núm. 4, piso 2.º 2

A LA PERLA DE LOS PECTORALES!

LA PASTA DE CARRAGAHEN

que prepara D. M. Ribalta, de Barcelona, es reconocida en toda España como el mejor y mas agradable pectoral. Ella calma de un modo admirable la tos, facilita la expectoración, quita las irritaciones de la garganta, cura las ronqueras, y es por fin un remedio altamente recomendable para toda clase de catarros ó resfriados de pecho.—Precio 6 rs. caja.

Depósito principal, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, n. 7. Fuera de Barcelona en las farmacias de sus correspondientes. 11

SE VENDEN A CONSECUENCIA DE LIQUIDACION voluntaria, todos los utensilios, enseres é instrumentos de la fabrica de licores establecida en Sans, carretera Real, núm. 112, á saber: Dos grandes alambiques de cobre, un baño de maría calderas, filtro para refinar el azúcar, Varios vasos en cobre y hoja de lata, grandes estantes y una mesa de almacen, una báscula, hornos y molino de hierro. Una máquina para tapar las botellas, pipas, barriles, redomas, etc., etc. Dirigirse en Sans á dicha fabrica, desde las siete de la mañana, hasta las doce del mediodía. 8

EL LUNES A LAS DIEZ DE LA MANANA, en los Encantes, por el corredor don Damian Taflet, se venderán unos cuantos juegos de

charreteras doradas, nuevas, para subalternos, muy baratas. 1

EN LA CALLE DE CORTINAS, NUM. 13, almacén han una porción de harca (vulgo blanquet del país), que se vende al por menor. 8

BOTICA DE TREMOLEDA, CALLE DE ROBADOR.

Licor para teñir el pelo.

El menos molesto de tantos métodos usados hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en este líquido por el pelo, y queda terminada la operación.

Cosmético de la Emperatriz Eugenia:

Tan apreciado entre las elegantes de Francia é Inglaterra; blanquea la piel y la conserva fresca y hermosa; destruye las arrugas ocasionadas por la sequedad, las señales de las viruelas y las grietas.

Depilatorio árabe:

Hace caer el vello ó pelo en pocos minutos.

Mal olor del aliento:

Pastillas para corregirlo á las personas que tienen esta desgracia, y también á los fumadores.

Pomada Scheneider:

Para hacer renacer, crecer y conservar el cabello.

Agua de Hufeland:

Blanquea y hermosa el cutis, quita las pecas ó manchas de la cara y los llamados Barros (barbs), tan comunes en el rostro de los jóvenes de ambos sexos. 12

Botica Europea,

CALLE DE SAN JUAN, N. 12, BACELONETA.

Pasta pectoral, de Degentais contra las afecciones del pecho, resfriados, ronqueras, catarros, toses, etc. A cinco reales caja. También hay las tan conocidas de caracoles, liquen, azufraís y bolas pectorales balsámicas, etc.

Jarabe pectoral: once años de un éxito siempre constante, es la mejor garantía de sus buenos efectos. A seis reales frasco. También se vende el de Lamouroux, liquen, goma, etc.

FRAGATA ESPAÑOLA DIOGENES.

De porte 420 17,95 toneladas, anclada en el puerto de esta ciudad, se anuncia su venta en pública subasta por el término de treinta días que finirán el 2 del próximo febrero, durante los cuales se admitirán proposiciones á tenor del pliego de condiciones que obra en poder del subastador público don José Ferrer. 4

SROP LAROZE D'ECORCES D'ORANGES
TONIQUE ANTI-NERVEUX

Enfermedades nerviosas.

Resulta de las experiencias hechas bajo todas las latitudes que el jarabe Laroze de Paris de cortezas de naranjas amargas, es tónico, anti-nervioso, y siempre ha producido los mejores resultados en todas estas enfermedades. Médicos y enfermos han experimentado sus buenos resultados, principalmente en la atonía de estómago e intestinos, regularizando sus funciones; restablece la digestión, cura los resfriados, la diarrea y disenteria, las gastritis agudas y crónicas, gastralgias, toniza el cuerpo y enflaquecimiento, y ayuda a la convalecencia. Estos resultados obtenidos en el mundo medical, han escitado la ambición de los falsificadores, que bajo mi nombre y firma venden su exótico producto. Para evitar estas falsificaciones, he modificado la marca de mi establecimiento.

En una parte está impreso J. P. LAROZE y en la otra las iniciales J. P. L., y el sello del gobierno francés, sin el cual no es válido.

Para mejor garantía, solo es remitido el jarabe en Barcelona a mi único agente D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, n. 4., enfrente la zapateria, a donde podrán dirigirse los pedidos. El sello de mi depositario es indispensable y deberá exigirse a los que lo e-pondan, sin el cual, luego que no sea admitido. Se halla tambien en las boticas del Dr. Astals, Dr. de Faneá, Dr. Ribalta y Dr. Martí. En Reus. Dr. Andreu, Lérida, Dr. Abadal, y Valencia, Dr. Andreu.—Paris, J. P. Laroze.

primer y segundo piso, con jardin circuido de paredes y una pluma de agua de pié. Dará razon el notario D. Juan Coll y Carcasona, que tiene su despacho en la calle de la Riera de San Juan, n. 29, p.º 2.º

ESTA DE VENTA UNA TARTANA DE ocho asientos, muy fuerte y montada con muelles, la que se cedera por un precio módico. Darán razon en el almacén de carbon de piedra de la calle del Olmo.

HAY PARA VENDER BALCONES, VEN- tanas, puertas interiores, marcos de alcoba y puertas de tienda; todo perteneciente a una casa que se está derribando en la calle de Santa Ana, n. 30. En dicha casa darán razon.

LONGANIZAS LEGITIMAS DE VICH.— Ha llegado otra remesa, las que se venderán aseguradas en la confiteria de la Torre, Rambla de Estudios. En la misma siguen vendiéndose los verdaderos garbanzos del Sauco y pasas moscateles de Malaga.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO DE NEGRO ó castaño, 12 reales; pasando a teñirlo en la casa que se pida, por 10 reales. Calle Ancha, n. 68.

POR TENER QUE AUSENTARSE SUS dueños hay para vender una acreditada chocolateria, sita en la calle de Flassaders, número 32; para lo cual podrán entenderse con los dueños de la misma.

EN LA BARCELONETA, CALLE MAYOR, n. 83, se vende una jaca de siete palmos y tres años.

Te viridis.

Véndese en paquetes sellados, en el depósito confiteria de la Torre, Rambla de los Estudios.

TARJETAS DE VISITAS DE LUJO A 15 reales el ciento. Litografía de Alejandro Wigle, Platería, núm. 18. Esquelas de lujo, etc. 1

DEBIENDO PROCEDERSE A LA VENTA en pública subasta, el viernes 1.º de febrero entrante, de 20 caballos del regimiento lanceros de Calatrava, 11.º de caballeria, por no reunir todas las condiciones necesarias al servicio a que son destinados, se avisa al público para que los que gusten interesarse en dicha subasta, acudan en el día referido y hora de las 12 de la mañana al cuartel que ocupa dicho regimiento, en la Barceloneta.

SE VENDE UNA HERMOSA TARTANA de última moda, montada con tres muelles, de seis asientos, ligera, para un caballo. Dará razon José Marcos, pintor de coches, calle de Guardia, núm. 15.

DOLOR DE CABEZA.

Esta dolencia desaparece como por encanto con solo aplicar a las sienes los parchecitos llamados milagrosos, fortifican ademas el nervio óptico y por consiguiente corrigen la debi-

LAS CAPSULAS
PERUVIANAS de BORRELL
CURAN RADICAL e INFALIBLEMENTE las gonorreas (los mufos) y las herpes blancas por inyecciones que sean.—Son reconocidas por los médicos de España que las ordenan diariamente como el remedio mas seguro, mas BARATO, y agradable de todos los de su clase.

DEPOSITO GENERAL.
 Barcelona: botica Churrut-sal, calle del conde del Asalto.—NOTA. Existe en cada frasco y en el prospecto que debe acompañarse en castellano y catalán. Precio 8 Rs. frasco de 25 capsulas.

ENFERMEDADES SECRETAS.




Depositos PARTICULARES: Reus: Boticas de Ferrer, Andreu y Elobera, Geronima; en la de Garriga, Targona, Turchi, Lérida: Abadal, Zaragoza: Bur-galejo, Figueras; en las principales boticas de provincia.

AL ENTRAR EN LA VILLA DE GRACIA hay para vender una casa compuesta de bajos,

lidad de la vista; aplicados sobre el ángulo maxilar, calman también el dolor de muelas. Botica de Solá, Rambla, frente al Liceo. 6

HERMOSURA

DE LA CARA.

Nuestra pomada ó crema cosmética sin contener las sustancias nocivas que acompañan á la mayor parte de los cosméticos, posee en alto grado las propiedades de comunicar á la piel la frescura, la suavidad y el brillo natural de la edad primera, disipa la arrugas, las manchas, los granos y el escozor que deja la navaja y comunica á la piel un color natural sin que el ojo más observador pueda notar el artificio. Bote 2 rs. Botica de Solá, Rambla, frente al Liceo. 6

HERMOSURA

DE LOS DIENTES.

La aceptación general que nuestros *polvos dentífricos* disfrutan hace más de 20 años, denota su superioridad sobre los conocidos hasta el día. Blanquean de un modo admirable la dentadura sin destruir su esmalte, fortifican los dientes y las encías, preservan del escorbuto y de la caries, corrigen el mal olor del aliento, comunican á las encías y á los labios un color rosado muy hermoso y al aliento un olor muy suave. Bote 2 rs. Botica de Solá, Rambla, frente al Liceo. 6

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE SAGRISTANS, NUM. 3, hay un primer piso para alquilar con agua de pié y bastante capacidad. En la tienda de enfrente informarán. 0

ESTA PARA ALQUILAR EL PRIMER PISO de la casa número 13 de la calle de la Canuda, el cual tiene agua de pié y un aljibe. Informará el habitante de la tienda de la misma casa. 0

Parte comercial.

BARCELONA 26 DE ENERO.

Muy poca cosa podemos añadir á lo que dijimos en nuestra anterior revista sobre la situación del mercado, pues la mayor parte de los frutos y efectos han estado encalmados con una tenacidad que no es frecuente en nuestra plaza. También hay general propensión á descenso, sobre todo en algunos artículos principales, como cereales, algodones, azúcares y otros de menor importancia. Las disposiciones que se observan entre compradores y vendedores no son, que digamos, muy grandes por consecuencia de causas excepcionales que esperamos desaparecerán pronto y recobrará el mercado la animación que tenía hace dos meses.

El comercio de granos y de harinas, gracias á la guerra de Oriente y á las necesidades generales de Europa, ha subido á un punto de desarrollo que no tiene ejemplo. De 300 á 400 barcos se hallan diariamente á la carga en el canal de Castilla. Los que de Santander esportan los granos y las harinas al extranjero no tienen número, y á cambio de lo que se llevan nos dejan verdaderos cargamentos de oro.

FUERZA DE VAPOR.—HAY CUADRAS para arrendar en uno muy inmediato á esta capital. Calle de Mercaders, núm. 40, piso 1.º, darán razón. 3

UNA SEÑORA CEDERA PARTE DE SU piso á una ó dos señoras de buena conducta. Informarán en la calle de Gignás, núm. 49, tienda. 2

UNA SEÑORA DECENTE TIENE UNA SALA y alcaoba para alquilar á uno ó dos caballeros. Informarán en la calle de S. Ramon, n.º 2, piso 1.º esquina á la de S. Pablo. 0

EN LA CALLE DE GIGNAS, NUM. 51, HAY un segundo piso para alquilar de bastante capacidad. En la tienda del estanco informarán. 1

PERDIDAS.

Se suplica á la persona que haya encontrado un brazalete de un hilo de granates montados en oro, que se perdió en la noche del día 23, á las ocho y media de la misma, dirigiéndose desde la Riera de San Juan al teatro del Liceo, por las calles del Infierno, delante de las escaleras de la Catedral, plaza Nueva, Paja, plaza del Pino y riera del mismo nombre al teatro; se sirva devolverlo en la Riera de San Juan, número 9, droguería, donde se darán las señas y una buena gratificación. 7=

POR LA CALLE DE LA MERCED Y SUS inmediaciones se perdió un perrito galgo: se gratificará su devolución en el café de las Siete Puertas. 5

EL JUEVES POR LA MAÑANA SE PERDIÓ una perrita blanca, de casta americana desde la calle del Conde del Asalto á la de Lancaster. La persona que la haya recojido y quiera devolverla en la calle de Lancaster, n.º 13, piso 1.º, de la derecha, se le darán las gracias y una gratificación. 13

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UN brazalete de hilo de acero y tenga la bondad de devolverlo en la calle de la Paz de la Enseñanza, núm. 1, piso 3.º, núm. 6, á más de las señas se le dará una competente gratificación. 8

Escriben de Sevilla con fecha 13 del actual:

«¿Qué hemos de decir sobre la situación del mercado? Sitiados completamente por el agua y la destrucción de todas las vías de comunicación; desbordado el Guadalquivir, impidiendo toda operación en él; cerrados la mayor parte de los establecimientos mercantiles; pasando dos ó tres días sin correo ninguno, y los escritorios por consiguiente sin animación, imposible es que el mercado la tenga ni se haga transacción alguna. Si al menos conserváramos algún camino que no hiciera tan riguroso el sitio que sufrimos, el comercio no estaría tan paralizado, y los efectos del temporal serían menos sensibles.

La conducta del comercio y de los labradores en estas aflictivas circunstancias es digna de todo elogio. Todos á porfía tienen abiertos sus graneros á la venta á precio mas bajo que el que seguía antes de la riada, y á ellos se debe el que abunde ya el pan, y su precio no suba.»

Anaden de Montilla:

«El largo temporal de aguas que, desde principios del próximo pasado otoño, va corriendo sin interrupción, trae muy mal parados á estos labradores. El fué causa de que apenas pudieran recoger sus mieses, pues algunas de ellas han quedado apiladas, aguardando el inmediato verano para su trilla. A él se debe el que la cosecha de uva, ya demasado diezmada por el pulgon y el *oidium*, se redujese á una mitad de lo que, sin embargo, hubiera sido; el que no se hubiesen concluido de hacer los barbechos para el presente año; el que las sementeras no estén aun hechas, que los mugrones estén por echar y por recoger la poquísima aceituna que hay.

Algodones.—Este lanage ha experimentado poca variación, habiéndose vendido algunos cargos á la vela y pequeñas partidas para el consumo, á precios bastante irregulares, por cuya circunstancia no los consignamos.

Azúcares.—Bastante encalmados, observándose que los compradores se retraen de operar, presintiendo ulterior baja. Además, los vendedores se resisten á ceder las pocas partidas que hay existentes en razón de costarles á precios superiores á los que actualmente les ofrecen; de forma que un cargamento compuesto de unas 1000 y pico de cajas, las dos terceras partes quebrado y la otra de blanco, que se había presentado, ha tenido que seguir para Marsella por no haber conseguido en esta mas oferta, según informes, que la de 127.99 por quintal en depósito.

Acéite.—La cosecha en este Principado no ha dado tan buenos resultados como se esperaban un mes atrás. Así es que apesar de la calma que han experimentado, han sostenido regularmente el precio de 17.6 por cuartal en la playa los *jinc* de Tortosa y el de 16.53 á 16.80 los de pila, ascendiendo á unas 200 pipas las realizadas durante la semana.

Aguardiente de caña.—A pesar de haber una regular existencia y de presentarse pocos compradores, sus precios se conservan de 1080 á 1120 rs. la pipa en depósito.

Cueros.—Pocas operaciones y á precios de alza; habiéndose ofrecido por una de las cortas partidas que hay existentes en primeras manos, con alguna condición, 480 rs. por quintal; pero los tenedores se han negado á cederlo á este límite, confiando obtenerlo mejor si no llegan pronto nuevas facturas, que tampoco se esperan.

Cacao.—Completamente reducidas sus operaciones al consumo, los precios no han tenido variación apreciable desde nuestra anterior revista. Los precios establecidos se sostienen bastante firmes, confiándose se reanimará, á no tardar, el movimiento en atención á ser escasos y bastante caros en las principales plazas extranjeras. Las existencias, generalmente hablando, son bastante regulares.

Café.—La situación que hace tiempo conservan es satisfactoria, aun cuando sean insignificantes las operaciones por falta de artículo disponible.

Cera.—Muy escasa y poco solicitada por no ser esta la época del blanqueo. Los arribos son poco menos que nulos tiempo hace.

Canéa.—Son tan cortas las operaciones que se hacen con este artículo de algun tiempo á esta parte que no nos aventuramos á consignar los precios que rigen. Además que todas ellas se limitan á cubrir exclusivamente las pocas necesidades del consumo.

Cobre viejo.—Las existencias corren parejas con las operaciones: unas y otras son limitadas y á los precios de 810 á 420 rs. quintal.

Haciñas.—Continúan faltando por completo las primeras y segundas de Santander. En cuanto á las de Zaragoza, se han vendido algunas partidas de 97 á 96 rs. quintal, las de primera, y de 92 á 93 las de segunda. La tendencia de este plomo es de descenso.

Dicen de Santander el 16 del actual, que si bien los compradores no aceptan todos el precio que tiene este polvo, no faltan nuevas operaciones á 24 rs. arroba por partidas disponibles sobre poco mas ó menos.

Segundas. Se vendieron disponibles á 21 1/2, 21 3/8 y 21 3/4 rs. arroba, y para fin del corriente, fin de febrero y mediados de marzo á 21 5/8, 21 3/4 y 22 rs. — Parece que se vendieron también algunas terceras.

Trigos.—Aunque no es mucho el movimiento que ha habido, se han efectuado algunas ventas, pagándose al principio de la semana el canchal de Alicante á 90 rs. cuartera. Posteriormente se han vendido dos partidas del de Valencia á 90 y 89 rs., y la xexa del primer punto se ha realizado á 87, cuando en la semana anterior se colocó parte de la misma partida á 89 rs. Los precios de los granos en general siguen el impulso de baja que se observa en la mayor parte de los mercados del reino. A última hora hemos sabido que una partida de xexa de Alicante se ha realizado á 84 rs. cuartera y alguna mezclilla de Sevilla de 81 á 76 1/2 rs.

En Zaragoza habían tomado los trigos algun favor el 11 del actual, por la sencilla razon de que nadie se presentaba en el mercado, siendo su precio de 41 rs. fanega.—En Valladolid continuaba escasa la concurrencia de trigo el 16, pagándose al detall de 44 á 44 1/2 reales fanega de 92 libras.—J. S.

BUENOS AIRES 1.º DE DICIEMBRE.—Pocos negocios se hacen con los vinos de Cataluña, cuyos precios tienden á la baja por consecuencia de los muchos arribos: se cotizan P. 1,500 á 1,600 la pipa. Los de Cete y Marsella son puramente nominales por falta de demanda. Otro tanto sucede con los de Burdeos.—En noviembre se han recibido 31,000 fanegas de sal, habiendo sido vendida gran parte de ella á la vela; últimamente se ha pagado la de Cádiz á 6 3/4 reales fuertes y á 6 rs. la de Cabo Verde. Nos quedan aun en la plaza 150,000 fanegas, pero si los arribos son menos frecuentes en lo sucesivo, la situacion del artículo podrá mejorar.—El aceite es solicitado, lo mismo que el almizque.—Los fideos abundantes, de 20 á 22 reales fuertes en depósito.—El jabon es escaso y 335 cajas de España y de Génova han obtenido dias atras 60 P.—El papel florero español vale P. 40 la resma.—Se han realizado 200 cajas de bugías á P. 7 1/2 la libra.—Los derechos de exportacion para los cueros de buey y de vaca han sido aumentados de P. 2 á P. 3 corrientes por pieza; los de buey salados de P. 3 á 3 corrientes por quintal; sobre los sebos, grasas y aceites de P. 1 1/2 á 2 id. por arroba.—A contar de 1.º de enero de 1856.

Extracto del Lloyd del 22 de enero.

A Falmouth.—Dia 21 de enero. Leonor, c. Alegria, de Liverpool, para Cádiz y Sevilla.
A Liverpool.—Nuestra Señora del Carmen, c. Cortazar, de Bilbao.
A Londres.—Dia 21 de enero. Chimbo, c. Arritola, de la Habana.—Javier, c. de Luca, de Barcelona.—Pilar, c. Viajande, de Tarragona.—Rosita, c. Rodriguez, de id.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 2 del febrero, á las 9 de la mañana, el vapor español Cid; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 46, piso principal. 14

PARA CETTE.

Saldrá de este puerto el martes 29 del corriente, á las cuatro de la tarde, el vapor francés Belzunce, su capitán D. M. Moraglia; admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha don Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 54. 13

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas Pelayo, su capitán D. Federico Molins, el 31 de enero á las 8 de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores B.ñil y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 5

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldrá directamente del 15 al 20 del próximo febrero, la muy velera y acreditada polacra Antonieta, al mando de su capitán don Pablo Ferrés y Casanovas; admite palmeo á flete. Se despacha en la calle de Moncada, n. 14. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata Josefa, su capitán D. José Jaurés; admite una parte de carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece un esmerado trato en sus dos espaciosas cámaras. La despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, número 36. 14

PARA SEVILLA DIRECTAMENTE.

Saldrá el 5 del entrante sin falta, el pallebot español, de segundo viaje, Cubano, su capitán D. Antonio Calsada; admite carga á flete. Se despacha por D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas, n. 2. 5

PARA MATANZAS.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad el bergantín Ramoncito, su capitán D. Juan Solá; admite alguna carga á fletes y pasajeros. Se despacha en casa de la señora viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36. 7

PARA LA HABANA.

Saldrá á mediados de febrero el bergantín español Mitro; admite un pico de carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, núm. 16, piso segundo. 1

PARA CHARLESTON.

Saldrá del 6 al 8 de febrero el bergantín español Neptuno, su capitán D. Jaime Font; admitiendo carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Buenaventura Bas é hijo, calle Nueva de San Francisco, núm. 40, piso principal. 12

PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá el 10 de febrero la acreditada fragata Maipo. La despacha don J. M. Serra. 12

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá del 2 al 5 de febrero, la corbeta Cristina, su capitán D. Mariano Roig; admite alguna carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Lemonnier, calle de la Carassa, n. 1, piso principal. 12

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá á la mayor brevedad posible el bergantín Joven Francisco, su capitán D. Carlos Pisaca; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de Bobigas, detrás de Palacio, n. 11, piso 1.º 12

PARA MARSELLA.

Saldrá á la mayor brevedad posible, el queche español Benito, su capitán don J. Rafart; admite parte de carga, y se despacha en la plaza de Palacio, núm. 9. 1

PARA LA HABANA.

Saldrá á principios de febrero la fragata española Balear, su capitán D. Francisco Sagristá; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatario D. I. M. Serra. 5

Embarcaciones entradas al puerto desde el medio dia hasta el anocheecer del dia de ayer.

Mercante francesa.

De Marsella en 3 d., bergantín Mariana, de 132 t., c. Federic Petit, en lastre para Alfaques. — Ha tenido entrada por Sanidad á las cuatro y media de la tarde.

Se dirige al puerto la corbeta española Pelegrina, procedente de América, y un bergantín-goleta sueco de poniente.

Despachadas el 22.

Vapor Mahonés, c. D. Pedro Carreras, para Mahon, con la correspondencia pública. — Bergantín Plencia, c. D. Juan de Gaya, para Santander en lastre. — Goleta San Nicolás, c. D. Estéban Gimenez, para Alicante y Málaga, con acero, drogas y palo campeche, de tránsito. — Pailebot Cármen, c. D. Joaquin Garcia, para Málaga, en lastre. — Laud Tres Amigos, p. Antonio Mirabent, para Ayamonte, con géneros del país. — Id. Mercedes, p. Ginés Gabarron, para Aguilas, en id. — Id. Dolores, p. Agustin Navarro, para Cette, con vino y nararjas, de tránsito. — Id. Tridente, p. Pascual Sanz, para Valencia, con pipas vacías. — Id. Palmira, p. Sebastian Morell, para Murviedro, con id. — Id. San Jaime, p. Estéban de Cap, para Alicante, en lastre. — Id. Judío Errante, p. Vicente Forés, para Benicarló, en id. — Bergantín-goleta San Mariano, c. D. Antonio Villalonga, para Palma, con vino, miel, cueros y caoba. — Corbeta prusiana Dic Brau, c. Santzart, para Torreveja, en lastre. — Bergantín id. Emilio, c. Schulty, para Cette, en id. — Bergantín noruego Victoria, c. H. H. Holm, para Constantinopla, con vino, vinagre, pasas, lieores y cebada. — Además 13 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias nacionales.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE LA GOBERNACION.**

REAL DECRETO.

Habiendo sido nombrado Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia D. Santiago Aguilar y Mella, Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, y á propuesta del de la Gobernacion, vengo en nombrar para la plaza vacante en dicho Tribunal á D. Rafael Guardamino, Diputado á Cortes y Subsecretario que ha sido del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de la Gobernacion, Patricio de la Escosura.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Convieniéndome al mejor servicio público la permuta de los destinos de igual categoria que respectivamente desempeñan D. Rafael Guardamino, Subsecretario de este Ministerio, y D. Santiago Aguilar y Mella, Ministro del Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido resolver lo signifique á V. E., como de su orden lo ejecuto, para que por su parte, si no hay inconveniente, facilite la ejecucion de esta medida, aconsejada por muy atendibles consideraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de enero de 1856. — José Arias Uria. — Sr. Ministro de la Gobernacion.

REAL DECRETO.

En consideracion á los méritos y circunstancias que concurren en D. Santiago Aguilar y Mella, Ministro del Supremo Tribunal Contencioso-administrativo, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en nombrarle Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Dado en Palacio á diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y seis. — Está rubricado de la Real mano. — El Ministro de Gracia y Justicia, José Arias Uria. (Gaceta núm. 1111.)

Lej sancionada por S. M. y publicada en las Cortes, autorizando al gobierno para la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

Señora: Las Cortes constituyentes, teniendo en consideracion lo propuesto por el gobierno de V. M., han aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para otorgar á los señores conde de Morny, presidente de la sociedad de ferro-carriles del Gran Central de Francia, Chatelus, Gustave de la Haute y el conde Leopold de Lehon, vicepresidente y administradores de la misma, y en su representacion á D. José Salamanca, la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza, pasando por Guadalajara, Sigüenza y Calatayud, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los concesionarios se comprometen á construir el ferro-carril de Madrid á Zaragoza con estricta sujecion á las reglas, condiciones, obligaciones y privilegios establecidos en esta ley.

Segunda. Si pasados cuarenta dias despues de sancionada esta ley no se hubiesen presentado proposiciones que mejoren la concesion en beneficio del Estado, quedará esta definitiva desde aquella fecha.

Tercera. Si por el contrario se presentasen proposiciones dentro del plazo fijado, el gobierno abrirá subasta entre las que sean y los actuales concesionarios, previo el correspondiente depósito.

Art. 2.º Las obras se construirán con arreglo á los proyectos aprobados por el gobierno, con las modificaciones que se determinan en el pliego de condiciones adjunto.

Art. 3.º El gobierno ausiliará esta empresa con una subvencion en metálico ó su equivalente en papel del Estado al precio de cotizacion de 250,000 rs por cada kilómetro luego que esté concluido y dispuesto para la explotacion, incluyendo el correspondiente acopio de material móvil.

Art. 4.º Las provincias que recorre este ferro-carril costearán la tercera parte de la subvencion, distribuyéndola en cada una de aquellas en proporcion á los kilómetros que de la misma atraviése, y al término medio de su riqueza por legua cuadrada.

Para la apreciacion de la riqueza de cada una de las provincias beneficiadas por el ferro-carril, servirá el actual tipo de la contribucion territorial, combinada con la industrial.

Art. 5.º La subvencion total será directamente satisfecha á la empresa por el Estado, á quien reintegrarán las provincias anualmente. Con este objeto incluirá cada provincia en sus presupuestos, como gasto obligatorio en cada año, lo que le corresponda por lo que el gobierno haya satisfecho en el anterior.

Art. 6.º El camino deberá quedar terminado en cinco años, á contar desde la fecha de la adjudicacion.

Art. 7.º La concesion será por noventa y nueve años.

Art. 8.º La empresa se sujetará á la ley general de ferro-carriles en todas sus partes, excepto en lo que está en oposicion con lo dispuesto en las condiciones segunda y tercera del artículo 1.º de esta ley, y al de tarifas adjunto.

Art. 9.º El gobierno procurará concluir á la brevedad posible los estudios conducentes á la ejecucion de la línea que, considerada como general y partiendo de Zaragoza, tenga por objeto la union de ambos mares en territorio español, conciliando en lo posible con el menor desarrollo en el trayecto la mayor utilidad para los intereses generales de la nacion.

Y las Cortes constituyentes lo presentan á la sancion de V. M. Palacio de las Cortes 14 de enero de 1856.—Señora.—Facundo Infante, presidente.—Pedro Calvo Asensio, diputado secretario.—El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.—José Gonzalez de la Vega, diputado secretario.—Pedro Bayarri, diputado secretario.—Palacio 15 de enero de 1856.—Públicamente como ley.—ISABEL.—Como ministro de Gracia y Justicia, Manuel de la Fuente Andres

Pliego de condiciones particulares para la concesion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

Artículo 1.º La empresa se obliga á ejecutar en el término de cinco años, á contar desde la fecha de la adjudicacion, de su cuenta y riesgo, todos los trabajos necesarios para el establecimiento de un ferro-carril desde Madrid á Zaragoza, por Alcalá, Guadalajara, Jadraque, Sigüenza, Calatayud, de modo que pueda hacerse la explotacion en todas sus partes al espirar el término fijado.

Art. 2.º El camino partirá de Madrid, situando la estacion en el punto que designe el gobierno, y pasará por los puntos citados en el artículo anterior, ejecutándose todas las obras con sujecion al proyecto aprobado por Real orden de 21 de agosto último, con las modificaciones que en ella se espresan.

Art. 3.º Se establecerán estaciones en todos los puntos señalados en los planos, con sujecion á sus proyectos especiales.

Art. 4.º No podrá la empresa variar ninguna de las partes del proyecto sin previa autorizacion del gobierno.

Art. 5.º Establecerá un telégrafo eléctrico exclusivamente para el servicio de la explotacion. Los postes de este telégrafo estarán dispuestos para recibir el número de hilos que el gobierno necesite para su servicio y el del público, estando la empresa obligada á facilitar el local conve-

niente en sus estaciones para dicho servicio. La custodia, conservación y reparación de los hilos y de todo el material exterior á las estaciones que establezca el gobierno, serán de cuenta de la empresa.

Art. 6.º El camino podrá explotarse con una sola vía, interin no exijan la segunda las necesidades del tráfico; pero las explotaciones y obras de fábrica se construirán desde luego para dos vías.

Art. 7.º Los perfiles transversales de la esplanación y obras de fábrica serán los aprobados como regla general para los ferro-carriles por Reales órdenes de 20 de febrero y 1.º de marzo de 1854.

Art. 8.º Las obras deberán empezarse en los dos meses siguientes á la adjudicación.

Art. 9.º Las máquinas locomotoras estarán construidas con arreglo á los mejores modelos. Las diligencias de viajeros serán de tres clases, y todas estarán suspendidas sobre muelles y tendrán asientos. Las de primera clase estarán guarnecidas, y las de segunda tendrán los asientos rellenos. Unas y otras estarán cerradas con cristales. Las de tercera clase llevarán cortinas.

Art. 10.º La empresa podrá emplear diligencias que lleven en departamentos separados mas de una clase de viajeros. Podrá emplear tambien carruajes especiales, cuya tarifa determinará el gobierno á propuesta suya, pero en ningun caso excederá el número de asientos de estos carruajes de la quinta parte del número total del convoy.

Art. 11.º El material móvil se fija como minimum para toda la línea en 60 locomotoras, 60 coches de primera clase, 100 coches de segunda, 180 id. de tercera y 600 wagoes para mercancías.

Art. 12.º No podrán ponerse en explotación el todo ó parte del ferro-carril sin que preceda autorización del gobernador de la provincia, en vista del acta del reconocimiento de las obras y material del camino por los ingenieros inspectores del gobierno, en que se declare que puede empezarse la explotación.

Art. 13.º Tampoco podrá la empresa emplear en la explotación ninguna locomotora ó carruaje, ya sea recién construido, ya despues de reparaciones importantes, sin que haya sido reconocido y aprobado por los inspectores del gobierno.

Art. 14.º La velocidad efectiva de los convoyes de viajeros y de mercancías se fijará por el gobierno á propuesta de la empresa, asi como la duración de los viajes.

Art. 15.º Todo convoy de viajeros tendrá el número suficiente de asientos de las tres clases mencionadas, para las personas que se presenten en las oficinas de las estaciones.

Art. 16.º La empresa se sujetará, considerando como máximos los precios, á la tarifa adjunta en los diez primeros años de la explotación. A los diez años, y despues de cinco en cinco, podrá ser reformada la tarifa, si el camino produjese mas del 15 por 100 de los capitales empleados.

Art. 17.º El gobierno, por causa de utilidad pública debidamente justificada, podrá adquirir el camino, sujetándose para la evaluación á las reglas establecidas en el artículo 34 del pliego de condiciones generales en 31 de diciembre de 1844.

Art. 18.º Los sueldos de los empleados que el gobierno designe para inspeccionar, tanto la construcción como la conservación y explotación del camino, y para vigilar la observancia de las leyes y reglamentos de policía del ferro-carril, serán de cuenta de la empresa, igualmente que los gastos de reconocimientos, para lo cual depositará todos los años la cantidad que el gobierno determine en Madrid á disposición del ministro de Fomento.

Art. 19.º La empresa se someterá á las condiciones generales para la ejecución y explotación de los ferro-carriles por empresa, aprobados en 31 de diciembre de 1844, en cuanto no estén en contradicción con la ley general de ferro-carriles y este pliego; asi como á todas las disposiciones vigentes y que en lo sucesivo se dictaren como regla general para esta clase de empresas.

Art. 20.º En los quince dias despues de la adjudicación deberá la empresa completar sobre el depósito que tenga consignado en garantía para la licitación la suma de 13 millones de reales vellón, en metálico ó papel del Estado, á precio de cotización, espidiéndose despues de cumplida esta cláusula el título de concesión.

Palacio de las Cortes 14 de enero de 1856. = Pedro Calvo Asensio, diputado secretario. = El marques de la Vega de Armijo, diputado secretario.

Correo de Madrid del 21 de enero de 1856.

PORTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 21 DE ENERO DE 1856.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID.

- Condos públicos.—Títulos del 3 por 100 cons. á 36'20 c. p. no publicado en Bolsa.
 —Id. de 4 y 5 p. c. —Inscripciones de id. id. á p. —Títulos del 3 p. c. diferido á 23'5 no publicado en Bolsa.
 —Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interés á 4. —Id. no preferente con interés al 301 d. —Id. sin interés á 01. —Participes legos convertibles á p. c. d. —Id. del 4 y 5 p. c. á —Amortizable de primera á 41'60 p. —Id. de segunda á 6,30 p.
 Acciones de carreteras 5 p. c. anual. Emisión de 1.º de abril de 1848. 1000 rs. Cabrillos par. Id. de 1 de julio de 1845 de á 1000 rs. Cornuña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de 1000 rs. 76'50 d. —Id. de á 2000 á 79'50 d. —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á 76'50 d. 31 agosto de 1852 de á 2000 rs. 74 d.

Acciones del Banco de San Fernando 102 d.
 Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
 Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolsado todo, á d.—Seguros generales.
 de 10,000 rs. 2 p. c. á ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, á p.—Canalización
 del Ebro de á 2000 p.
 Cambios.—Londres á 90 d. 50'90 c. d. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 30 c. p. p. 1 p. f.—Albacete 1¼
 d.—Alicante par d.—Almería 1¼ p. b.—Badajoz 3¼ d.—Barcelona 1¼ b.—Bilbao par
 p. d.—Burgos par d.—Cáceres 1¼ p. d.—Cádiz par b.—Ciudad-Real 1¼ d.—Córdoba 3¼ a.—
 Coruña 1¼ p. d.—Granada 5¼ d. d.—Guadalajara 1¼ d.—Jaén 5¼ d. d.—León par d.—Lo-
 groño 1¼ p. d.—Lugo 3¼ d.—Málaga 1¼ p. d.—Murcia par d.—Orense 1¼ d.—Oviedo 1¼
 d. b.—Palencia 1¼ b.—Pamplona 1¼ d.—Pontevedra 3¼ d.—Salamanca par d.—S. Sebastian
 1¼ d.—Santander 1¼ p. d.—Santiago 1¼ d. d.—Segovia 1¼ d. d.—Sevilla par d.—Toledo 3¼
 p. d.—Valencia par d.—Valladolid par d.—Vitoria par d. d.—Zamora 1¼ d. d.—Zaragoza
 3¼ p. d.

Paris 23 de enero.

Leemos en una correspondencia particular de Paris de la *Independencia belga*:

«No reina aun completo acuerdo entre el gabinete de Lóndres y el de las Tullerías rela-
 tivamente á las negociaciones que van á empeñarse. Las Notas cambiadas no han podido
 conseguir todavía, á lo que parece, que desaparezcan todas las disidencias entre los dos go-
 biernos; pero en resúmen no se tiene inquietud alguna sobre el resultado pacífico de la nueva
 via diplomática en que entramos. Se dá como un hecho positivo que si bien la Rusia (que
 ha tomado lealmente su partido de coadyuvar á la paz por todos los medios que estén en
 su poder) discutirá sériamente la cuestión de Nicolayeff, no opondrá al menos objeciones
 insuperables sobre la cláusula de la no reconstrucción de Bomarsund.

El rumor que ha corrido de la dimision de lord Palmerston no parece cosa séria desde
 el momento en que el *Times*, que tan fielmente reproduce el flujo y reflujo de las inconse-
 cuentes pasiones de la cité de Lóndres, ensalza á este ministro á quien con tan poco favor
 habia siempre tratado. Es probable que se llegue á un acuerdo, no solamente entre las par-
 tes beligerantes, sino tambien entre los aliados, y que el gabinete británico, cuya caída
 probaria una profunda desavenencia de la Inglaterra con el gobierno imperial, firmará con
 nosotros la paz como ha hecho con nosotros la guerra. Por lo demás, lo que legitimamente
 llama hoy la atencion es la ruptura entre la Gran Bretaña y la Persia, hecho muy grave.

Nada se ha decidido sobre el lugar de las conferencias, y no seria imposible por lo que
 se susurra aquí que vuestra capital (Bruselas) fuese la destinada para las negociaciones.
 Se ha hablado del conde de Morny para representar en ellas á la Francia; pero además de
 que la significacion de este nombramiento (sabido es que M. de Morny estaba en Francia
 al frente del partido de la paz) podria aparecer á los ojos de la Inglaterra como una deter-
 minacion de arreglo tomada de antemano, parece difícil que M. de Morny pudiese regresar
 el 15 ó el 20 de febrero, época en que, segun se afirma generalmente, se verificará la rea-
 pertura del Cuerpo legislativo.

Todos los síntomas continúan atestiguando las firmes intenciones y las esperanzas del
 gobierno francés, y el *Monitor del ejército*, periódico semi-oficial en su especialidad belicosa,
 presenta en su artículo de fondo la paz como asegurada.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Paris, viernes, 25 de enero.

La *Gaceta de Postas* dice que los gobiernos francés, inglés y ruso han enviado la orden
 á Crimea de suspender las hostilidades. Los periódicos ingleses menos hostiles á la paz juz-
 gan próximo el armisticio.

Corre el rumor de que las conferencias tendrán lugar en Paris.

Paris, 25.—3 por 100 francés 68-45.—4 1¼ id., 94.—Interior español, 36.—Diferida,
 22 3¼.

Londres, 25.—Consolidados, 90 5¼, 90 3¼, 90 1¼, 90 5¼.

No se han recibido los partes de Madrid de los dias 24 y 25.

E. R.—ELIAS JEPUS.